"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinji-

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

do en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ORDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse.*"

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 16 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR D. FRANCISCO FONTANILLES.

CUARTA EPOCA. — Mártes 22 de Julio de 1884.—Sta. María Magdalena, peitente, y s. Menelco, abad. — AÑO XVII.—NUMERO 173

PRECIOS
DE
SUSCRICION
AL
PERIODICO POLITICO
LA VOZ DE CUBA.
EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem	12 75 } ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
París—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)

Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilboa
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bernudez.
Calimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy, Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bajono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	José Domingo.
Cifuentes	Antonio José Diaz
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Suinz y Sainz
Corralillo	Francisco Pefiil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Caney	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta
Guanajay	José Far.
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas
Holguin	Bernardo Mandulay.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros.
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chambelain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	Servando Escandon.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Pedro Boach.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Juan Rodrignez.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 21: No hubo.

SALIDAS.

Dia 21: No hubo.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 21:

De Caibarien vap. Adela cap. Goya; 100 toros, 68 tercios tabaco, 45 pipas aguardiente y efectos.
—Idem vap. Alava cap. Gavica; 377 tercios tabaco, 51 toros y efectos.
—Cárdenas gol. Angelita pat. Cuevas; 600 sacos azúcar, 12 fardos suela y efectos.
—Canasí gol. Flor de Cárdenas pat. Colomar; 102 byes. azúcar, 50 yugos y 50 camas carreta.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Aguila de Oro pat. Cantero: efectos.
—Canasí gol. Golondrina pat. Pujol; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Santa Cruz de las Palmas (vía New-York) bca esp. Triunfo, cap. Marrero, por A. Serpa, con 68 cajas azúcar, 9 pipas y 11 garrafones aguardiente y efectos
—St. Nazaire vap. fran. Ville de Brest. cap. Nouvellon, por Bridat, Montros y Cª, con 10 tercios tabaco, 147013 tabacos, 1 brll. miel pga., 195650 cajetillas cigarros, 5736 kilos picadura y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Progreso y Veracruz vap. mej. México, cap. Mata, por J. M. Avendaño y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 19.

Azúcar bys	26
Idem cajas	200
Idem sacos	....
Tabaco tercios	381
Idem torcidos	102225
Cigarros cajetillas	80619
Picaduras kls	5069
Aguardiente pipas	....
Idem botas	2 0
Metálico	$ 4000

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Buenaventura, de Liverpool:
500 sacos arroz semilla corriente. 8⅝ rs.
Hugo, de Liverpool:
500 cubts. aceitunas manzanillas. 5 rs. uno.
City of Puebla, de New-York:
10 cs. tocineta $15½ qtl.
Almacen:
50 cs. jabon Bosch y Valent. $8¾ cs.
50 sacos café Méjico 1ª $ ⅛ qtl.
50 idem idem corriente $1-¾ id.
50 tercs. manteca Union detdas. $10½ id.
10 cs. latas idem idem $15¾ id.
Los precios no especificados en billetes son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA

Para Santander, Coruña, Vigo y Barcelona.

Saldrá fijamente el **24 de Julio** el vapor trasatlántico español

VIDAL SALA.

Capitan D. JOSE DE LUZARRAGA.

Admite carga y pasageros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.
De mas pormenores informan sus consignatarios TACON 4.—*Gorordo y Cª* 1030—BP—52487

AVISO.

Siendo el 25 del corriente dia festivo, el vapor americano **City of Mérida** demorará su salida para New York hasta las 4 de la tarde del sábado 26.—*Todd, Hidalgo & Co.*

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.
HABANA Y NEW-YORK.
LINEA DIRECTA.
Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS.

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

De New-York. Sábados.	VAPORES.	De la Habana. Juéves.
A las 3 de la tarde.		*A las 12 del dia.*
.. 26	Niagara	Julio 24
Julio 19	Newport	.. 31
Agosto 2	Saratoga	Agosto 7
.. 9	Niagara	.. 14
.. 16	Newport	.. 21
	Saratoga	.. 28

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Transatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

Vapor Cienfuegos Julio 31.
Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á **Luis V. Place, OBRAPIA 25.**
De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 285-3583

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea *Salen de la Habana todos los sábados á las doce del dia, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.*

DE NEW-YORK.

City of Alexandría	Juéves	Julio	31
City of Mérida	Juéves	Agosto	7
City of Puebla	Juéves	..	14

DE LA HABANA.

City of Mérida	Sábado	Julio	26
City of Puebla	Sábado	Agosto	2
City of Washington	Sábado	..	9
City of Alexandría	Sábado	..	23

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Coy y hasta Barcelona $85 Coy desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284-4853

VAPORES CORREOS
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA,
ANTES DE
A. LOPEZ Y CP.
EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL
Ciudad Condal.

CAPITAN: D. José Venero.

Saldrá para Santander el dia 25 de Julio llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz, Barcelona y Génova.
Tabaco para Santander solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 22.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES
M. L. Villaverde,
Capitan D. FRANCISCO MORET.
PASAGES.
Capitan D. FRANCISCO MANZANO.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.
IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Caballo	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Caballo.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz.

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.
De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR
Alfonso XII.
Capitan: D. Juan Herrera.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Julio á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas
Recibe carga á bordo hasta el dia 29 del corriente
NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.
Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.
De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28. 172—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA
C M T

Línea de vapores correos, de acero,
DE 4150 TONELADAS,
entre Veracruz, Liverpool y Génova.
CON ESCALAS EN
PROGRESO, NEW-ORLEANS, HABANA, SANTANDER, HAVRE, CÁDIZ, BARCELONA Y MARSELLA.
LINEA DEL NORTE.

Tamaulipas	Capitan OJINAGA.
Oaxaca	.. LARRAÑAGA.
Mexico	.. MATA

Línea del Mediterráneo.
3 vapores en construccion.

AGENTES.
EN VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ y Cª
EN LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
EN LA HABANA.—(OFICIOS 20.)
225—7489 J. M Avendaño y Cª

VAPOR
México.

Se espera en este puerto procedente del de CADIZ hácia el 22 del actual y saldrá seguidamente para
Progreso y Veracruz.
Admite carga á flete y pasajeros.
J. M. Avendaño y Cª
900—P—22487

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL
Bahía Honda.
Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.
Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.
Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes.
Lo despacha su consignatario. Merced 12.—Cosme de Toca. 828—m

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.
Oficios 28, Plaza de San Francisco.
Vapor COLON.
Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR
General Lersundi.
Capitan Gutierrez.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Córtés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, de Bailén á las 11, de Punta de Cartas á las 2, de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vaporcito FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos regulados una á 3 rs fuertos, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 56¼ centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3¾ reales oro cobrará la Empresa 93¾ centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ¼ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entregnen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 171—T

VAPOR
CAIBARIEN.
Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde. 727—P—71585

VAPOR
ADELA.
DE 600 TONELADAS.
Capitan GOYA.
Viajes decenales á *Sagua* y *Caibarien.*

IDA.

Dias 5, 15 y 25 saldrá de la Habana á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 6, 16 y 26.
Dias 6, 16 y 26 de Sagua y llegará á Caibarien los 7, 17 y 27.

RETORNO.

Dias 9, 19 y 29 saldrá de Caibarien á las 9 de la mañana y llegará á Sagua los 9, 19 y 29.
Dias 9, 19 y 29 de Sagua y llegará á la Habana los 10, 20 y 30.

NOTA:—Tabaco de Caibarien á la Habana 35 cts. tercio.
De Sagua á la Habana 40 cts. tercio.

OTRA.—Se recibe carga y pasajeros en la Habana solo hasta la víspera de los dias de salida. En combinacion el ferro-carril de vía estrecha del Oeste de Sagua, se expiden conocimientos directos por triplicado para Chinchila (Quemado de Güines) con arreglo á la tarifa siguiente:

Víveres y ferretería	$ 0 75 } Oro precisamente.
Mercancías	1 25 } Oro precisamente.

Se despacha á bordo. 1014

VAPOR
ALAVA.
DE 428 TONELADAS.
Capitan ROMERO.
Viages semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.
Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.
PARA SAGUA.
Víveres y ferretería 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 75 cts. oro idem idem.
PARA CAIBARIEN.
Víveres y ferretería con lanchage 40 cts. oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.
NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.
Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 1011

ISLA DE PINOS.
VAPOR
NUEVO CUBANO
Su capitan BUSTILLO

Saldrá de Batabanó todos los domingos por la mañana.
Recibe carga hasta el viérnes inclusive.
Los Sres. Pasajeros deberán tomar el tren que sale de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana del mismo Domingo.
Para más informes San Ignacio 32 consignatario. *Juan Puejo.* 163—A

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP
DE CIENFUEGOS.
VIAJES SEMANALES.
VILLA-CLARA.
DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Mércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1100 ton. Capitan Villamil.
ARGONAUTA. de 1030 ton. Capitan VIOR.

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias.
NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Argonauta** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Puejo.* 174 T

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES
DE
Ramon de Herrera.

VAPOR
Manuelita y María.
Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 26 de Julio á las 5 de la tarde para
Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

NOTA.—Se llama la atencion de los Sres. cargadores de ganado, para los que ofrece mayores comodidades este vapor que ninguno otro, pudiendo llevar hasta 300 reses.

CONSIGNATARIOS.
Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Gran y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

SOCIEDAD Y EMPRESA
DE
LA VOZ DE CUBA.

En cumplimiento de lo que dicta el artículo 11 de los Estatutos en su capítulo 4º, el Excmo. Sr. Presidente ha dispuesto se cite á los Sres accionistas de esta Empresa para la Junta General que deberá celebrarse el dia 28 del actual, á las 12 del dia, en los altos de la casa imprenta del periódico, Teniente-Rey 38.—El Secretario-Administrador, *Mauro Fernandez.*

Compañía anónima de ferro-carriles de Caibarien á Sancti-Spíritus.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta General extraordinaria de once del corriente mes á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para las doce del dia 26 del presente mes, con objeto de elegir *Presidente* de esta Compañía por remocion de D. Pablo Gamiz.

Igualmente se procederá á la eleccion de un vocal suplente en esta Capital y otro en Remedios, y en el caso de que fuere electo Presidente alguno de los Sres. que en la actualidad son vocales, se procederá á cubrir la vacante que resulte.

La sesion tendrá lugar en las oficinas de la Empresa sitas en la calle de los Oficios nº 8, advirtiendo que se llevará á cabo sea cual fuere el número de socios que concurran y los que no asistan pasarán por lo que acuerde la mayoría. Habana Julio 15 de 1884.—El Presidente interino, *Manuel Martines.* 1020—P—62487

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.
SECRETARIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva, y á virtud de licencia concedida por enfermo al Director de esta Compañía, se ha hecho cargo interinamente de la Direccion de la misma el Sr. Vocal D. Narciso Martinez Crespo. Lo que se publica para general conocimiento. Habana Julio 7 de 1884.—*Arturo Ambiard.*

Empresa unida de Cárdenas y Júcaro.

Por acuerdo de la Directiva, se cita á Junta General extraordinaria que tendrá efecto el 29 del actual, á las 12 en la casa calle de Teniente-Rey nº 19 á los objetos: 1º de someter á consideracion, con arreglo á los artículos 3º y 4º de los Estatutos, un proyecto de enlace del ramal de Palmillas con la línea Central, en la Macagua; y 2º, de tratar de rebaja en los fletes de azúcares y mieles que se produzcan en la zafra de 81 á 85. Advirtiéndose que es necesario para que la Junta tenga lugar, la representacion de mas de la mitad de las acciones, por cuya circunstancia se ruega á los Sres. accionistas la puntual asistencia al acto. Habana Julio 12 de 1884.—El Secretario, *Guillermo Fernandez de Castro* 999—P—92487

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno del Banco, en sesion celebrada en esta fecha, ha acordado en vista de las utilidades obtenidas en el semestre vencido en 30 de Junio próximo pasado un dividendo de cuatro por ciento en oro, pudiendo en su consecuencia acudir los Señores accionistas en horas de once á dos de la tarde á este Establecimiento para percibir sus respectivas cuotas desde el dia 14 del actual en adelante.

Lo que por este medio se hace saber á los Sres., accionistas para su conocimiento y gobierno, recordándoles la puntual observancia de lo que respecto á la presentacion del título ó certificado de inscripcion de las acciones para el cobro del dividendo, previene el Reglamento. Habana Julio 1º de 1884.—El Secretario *Enrique del Pozo.*

Comision liquidadora de la Caja de Ahorros Descuentos y Depósitos de la Habana.

Estando ya satisfechos gran número de acreedores del diez por ciento que se reparte conforme al acuerdo de la última Junta General de Sres. accionistas, la Comision ha acordado, que se siga abonando diez por ciento á los acreedores que no lo hayan cobrado cualquiera que sea su capital, desde esta fecha en adelante, hasta pagar á todos los acreedores.

Lo que se hace público por este medio para que los referidos acreedores ocurran de once á tres de la tarde á la casa calle de O'Reilly nº 25, á pero bir el diez por ciento que les corresponde de sus capitales impuestos.

Habana, Julio 21 de 1884.—*Sebastian Fernandez de Velasco.—Juan A. Isasi.—Isidro Alonso.* 1048—P—64487

Banco Español de la Isla de Cuba.

Desde el dia de mañana primero de Julio, quedará abierto en este Banco, en las Sucursales que el mismo tiene establecidas en las Capitales de las provincias de Matanzas y Santiago de Cuba, y en el Banco de España en Madrid el pago del cupon que vence en dicha fecha de las Deudas amortizable y de anualidades conforme con el anuncio que sobre el particular publica la Intendencia General de Hacienda, y sin perjuicio de designar oportunamente los Delegados que han de satisfacer en las demas Capitales de provincia de esta Isla los cupones de ámbas deudas vencidos en Paris y Lóndres los de la de anualidades. Habana 30 de Junio de 1884.—El Sub-Gobernador, *José Ramon de Haro.*

Compañía Española del alumbrado de Gas.

Por acuerdo de la Junta Directiva se cita á los Sres. accionistas para la General extraordinaria que deberá celebrarse á las 12 del dia 24 del actual en las oficinas de la Empresa Monte nº 1 á fin de dar cuenta del laudo de los amigables componedores en las reclam

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JULIO 21 DE 1884.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

París, Julio 21.

Ayer hubo en esta ciudad 5 casos de cólera; dicha epidemia vá en aumento en Marsella y Tolon, y la alarma se ha hecho general.

El senado francés ha aprobado la ley del divorcio.

Madrid, idem idem.

El Sr. Cánovas del Castillo ha declarado en el Senado que el discurso del Sr. Pidal, relativo al restablecimiento del poder temporal del Papa ha sido erróneamente interpretado y que se publicará en la *Gaceta* una nota satisfactoria para Italia.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

NOTICIAS COMERCIALES.

New-York, Julio 19 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas á $15-50 á 15-70.
Idem mejicanas á $15-50 á 15.65
Pesos mejicanos 87⅞ á 87⅞ cts.
Descuento papel comercial 60 dias 5 á 6 p%.
Cámbios: s/. Lóndres, 60 d/v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s/. París, 60 d/v. (banqueros) á 5 fs. 19⅞ cts.
Cámbios: s/. Hamburgo, 60 d/v. (banqueros) á 94⅞.
Bonos registrados de los E. U., 4 p% á 119⅞ ex int.
AZÚCAR.—Centrífugas 94° á 96° 5.13|16 á 6.
" Regular á buen refino 5 á 5⅛.
" Miel pol. 83° á 90° 4 á 4⅞ cts.
Mieles, base de 50 grados 18 á 18½ cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores $5 á $5 50 brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96° á 16|3
Idem regular refino á 13|6
Consolidados á 100.5|16.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p%.
Plata en barras (la onza) á 50⅞ d.
Pesos mejicanos (idem) á 50⅛ d.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6.3|16 d. D

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 77 fr. 12½ cts.

Habana, Julio 20 de 1884.

(Queda hecho el depósito que señala la Ley, y no podrá reimprimirse sin mi permiso.)

S. S. Spencer.

CUMPLEAÑOS.

El dia de hoy es el cumpleaños de S. M. la Reina Dª Cristina, habiéndose anunciado oficialmente esta mañana con las salvas de ordenanza y repique de campanas.

LA VOZ DE CUBA felicita cordialmente á la virtuosa y dulce compañera del Monarca, deseándole largos años de vida para bien del pueblo español en el que tan pródigamente siembra los beneficios de su inagotable caridad.

RESUMEN DE LOS DEBATES.

Por el último correo de la Península hemos recibido noticias de la impresion que han hecho y de los resultados que han dado los debates en las Córtes sobre la situacion de Cuba, y las medidas que deben tomarse para mejorarla. Conocidos son los discursos pronunciados en el Senado y en el Congreso por los oradores que han tomado parte en tan importantes debates. En los periódicos de esta capital se han publicado íntegros algunos de ellos, y de los otros se han dado buenos extractos; fácil es, por consiguiente, formar juicio de los principios é ideas que cada uno de los oradores ha sostenido, de los argumentos de que se ha valido y del valor de los datos que ha presentado.

Los debates sobre la situacion de Cuba empezaron en el Senado con la larga enmienda que presentó el señor Güell y Rente al proyecto de contestacion al discurso de la Corona. En la enmienda, se pedian las medidas necesarias que todos pedimos; pero al mismo tiempo se abogaba por otras tendentes á empeorar la situacion ensanchando el círculo de las libertades y derechos que son la panacea de la democracia; que se supriman el ejército y la marina y que se conceda á Cuba la autonomía política, comercial y administrativa. Conocido es cuanto dijo el señor Senador por la Universidad de la Habana, en apoyo de su enmienda y lo que le contestaron el señor Ministro de Ultramar y el señor Vazquez Queipo. En prueba de que tuvimos razon al sentar que de estos solemnes debates los regeneradores de Cuba habian salido derrotados, nos bastará copiar las primeras líneas del artículo editorial de la *Revista de las Antillas*, correspondiente al 28 de Junio próximo pasado.

El órgano de los regeneradores cubanos de Madrid empieza su artículo titulado: "*Cuba ante los poderes Metropolitanos*," con los siguientes términos:

"Traer al Parlamento la cuestion autonómica de Cuba fuera de tiempo, de soslayo y sin ánimo ni posibilidad de explayarla ni discutirla, ha producido y producirá siempre el resultado contraproducente que tuvo en las sesiones del Senado de los dias 17 y 18 del actual."

"Apenas, en una de ellas, pronunció el Sr. Güell y Renté la palabra autonomía, cuando se desataron contra el senador cubano todos los vientos de ese híbrido patriotismo que se levantan siempre que se trata de tan desventurado asunto. El señor Vazquez Queipo rompió el fuego con un violento discurso que estaba cortado por el patron de los artículos de LA VOZ DE CUBA."

Es natural el despecho de los regeneradores: acostumbrados á explotar la credulidad de los demócratas de la Península que los consideraban como correligionarios por que los suponian enemigos de los separatistas, ven ahora, que despues de seis años de paz y de discusiones los españoles de todos los partidos comprenden que los evolucionistas lo que en último resultado buscan es "el Gobierno Propio," y saben lo que esto significa. Al fin ha quedado demostrado en los debates de las Córtes que la propaganda del partido de la Union Constitucional de Cuba ha producido su efecto: se sabe ya en la Metrópoli que tenemos razon los llamados *españoles sin condiciones* por nuestros adversarios, considerándonos como "únicos defensores de la Union de "Cuba á España, y que estamos al frente "de los autonomistas, partidarios de la "separacion," como dice el periódico de Cepeda. En vano el Sr. Güell calificó esto de calumnia: la Cámara de Senadores dejó solo al elegido por la Universidad de la Habana, justamente porque comprendió lo que se buscaba con las reformas que se pedian en la enmienda.

El Sr. Senador, que además de ser autonomista fanático, por estar poco enterado de las cosas de Cuba necesita que sus amigos le suministren los datos, leyó en el Senado algunos, de los cuales quiso sacar consecuencias absurdas. Presentó estados de las harinas desembarcadas en la Península desde 1865 hasta 1884 y quiso despues asustar con los perjuicios que sufria Cuba para proporcionar á los productores de harinas de Santander ganancias que no llegaban á medio millon de pesos. Nuestros lectores saben ya lo que hay en la cuestion de las harinas: las peninsulares entraban libres de derecho y las extranjeras lo pagaban.

Al establecerse los nuevos aranceles se impusieron derechos á las harinas nacionales y se aumentaron los que pagaban las extranjeras. ¿En qué pueden afectar la produccion y la riqueza de Cuba los derechos de la harina que se consume en un país donde tan poco pan se necesita? ¿Acaso el contrabando no ha disminuido en gran manera la diferencia de derechos entre las harinas nacionales y las extranjeras? Pero en los debates se ha puesto ya en claro la gran verdad que venimos exponiendo nosotros hace años: no se trata de saber si se pagan derechos de importacion más ó ménos altos por los artículos de consumo; de lo que se trata es de que los productos españoles paguen ménos que los extranjeros, punto capital para los que no quieren permanecer *dentro de la realidad española*.

Pero lo curioso del caso es que pretendiendo el Sr. Güell contestar á los sólidos argumentos del Sr. Vazquez Queipo, despues de haber dado pruebas de que ignora por completo lo que ha sucedido en las Antillas francesas desde que Napoleon III dió á sus habitantes la autonomía política y comercial, tributó justos elogios al señor D. Cláudio M. de Pinillos que despues de haber sido largos años Intendente murió pobre.

"Legando á España,—añadió,—grandí"simas disposiciones administrativas muy "productoras, y una de ellas fueron los aran"celes hechos por mi padre, el honrado y "modesto Don Pablo Güell. Ese arancel, lo "repito con orgullo, lo hizo mi padre; ese "arancel ha sido fuente de grandes rique"zas; esa es la gloria que me envanece, y "uno de los recuerdos más hermosos y más "sagrados de mi vida."

¿Sabe el Sr. Güell cual fué el principio que sirvió de base á su difunto padre para los aranceles? Pues fué el principio que él combate ahora tan encarnizadamente. Ha sucedido al Sr. Güell lo que le sucede al Sr. Labra cuando condena á los esclavistas y á los importadores de negros, olvidándose de que la gran fortuna que heredó y que está disfrutando procede de los esclavos y de la importacion clandestina de negros en la Isla en que ha nacido.

El Sr. Güell debe saber que los aranceles que hizo su padre estaban basados en los principios de equidad y justicia, y de buena política. Siendo Cuba una Antilla española, los productos y los buques españoles, como nacionales pagaban menos derechos de Aduanas y de puertos que los extranjeros. ¿No eran esos los principios que regian en la legislacion marítima y fiscal de todas las naciones civilizadas? Aquellos Aranceles hicieron en efecto prosperar á la Isla de Cuba, porque basados en los derechos protectores de los productos y de los buques españoles, aumentaron considerablemente las relaciones marítimas y comerciales entre Cuba y la Península, y de aquí arranca el gran desarrollo que desde 1834 en adelante se notó en la poblacion, la produccion y la riqueza de esta Isla.

Apesar de lo mucho que trabajaron los maestros del partido evolucionista á que por desgracia suya está afiliado el hijo del honrado y modesto Don Pablo Güell, para separar los intereses políticos y comerciales de España de los de las Antillas desde 1846 los aranceles hechos por el honrado padre del descarrilado Senador por la Universidad de la Habana, continuaron rigiendo; y cuando siendo Gobernador General Caballero de Rodas é Intendente General de Hacienda Don Emilio Santos, fué preciso aumentar las tarifas de aduanas, se aumentaron los derechos, siguiendo los mismos principios que habian servido de base á Don Pablo Güell, conservando la diferencia de derechos entre los buques y los productos nacionales y los extranjeros.

Cuando las provincias peninsulares mandaban á sus hijos por millares á combatir contra los que gritaban muera España ¿podía la Junta de Aranceles proceder de otra manera? Entónces, como ahora, sólo los que esgrimen hace años como armas políticas las cuestiones económicas, abogaron y abogan en favor de una legislacion que considere los buques y los productos españoles en Cuba como extranjeros.

Por fortuna, del *resúmen de los debates* promovidos en las Córtes con motivo de las enmiendas presentadas á los proyectos de contestacion al discurso de la Corona, han quedado triunfantes los buenos principios que sirvieron de base al respetable padre del mal informado Senador por la Universidad de la Habana. En el Senado el señor Güell sufrió una gran derrota; y despues en el Congreso el Sr. Labra, como dijo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, queriendo defender sus ideales se colocó fuera de la realidad española. Tal fué el resúmen de aquel debate. En el que se suscitó respecto á la autorizacion que pide el Gobierno para plantear las reformas económicas que juzgue necesarias, todavía consiguieron mayor victoria los defensores de los buenos principios que sirvieron de base para formular los Aranceles al padre del Senador por la Universidad, puesto que se ha reconocido de una manera absoluta que el mejor modo de consolidar las paz y promover la inmigracion y aumentar la produccion y la riqueza de Cuba será la libre importacion en la Isla de los productos españoles en bandera española.

A esto llegaremos, mal que les pese á los regeneradores, que constituyen una minoría que cuenta realizar sus ideales cuando Cuba sea una carga para la metrópoli.

Entre bobos anda el juego.

Lo que ha sucedido en las fiestas del Carmelo que terminaron ayer, fué verdaderamente escandaloso. Los consabidos juegos lícitos que son de cajon en tales fiestas, se convertieron en toda clase de juegos prohibidos inclusa la ruleta; y esto á ciencia y paciencia del público y de los Dependientes de la Autoridad, á ménos que tuvieran una venda en los ojos, pues se jugaba hasta al aire libre.

Es cierto que el primer dia la Guardia Civil, cumpliendo con una de las obligaciones de su instituto, suspendió los citados juegos, tomando las de Villadiego los tahures; pero al dia siguiente, campaban de nuevo por su respeto, si bien es verdad que la Guardia Civil ya no estaba allí.

¿Ignoran los demás dependientes de la Autoridad cuales son los juegos lícitos y cuáles los prohibidos? Pues si lo ignoran, bueno es que se les entere para que no vuelvan á repetirse los escándalos que hemos tenido que deplorar en las fiestas del Carmelo.

Fuga de tres bandidos.

Segun nos escriben de Pinar del Rio, han escalado la Cárcel de aquella ciudad los bandoleros Magdaleno Cosme, José Martinez Hernandez y Guadalupe Porras, logrando fugarse de la misma é internarse en los bosques donde tantos crímenes han cometido.

Dichos bandidos fueron capturados en esta capital en la noche del 8 de Febrero último y remitidos por cordillera á la Cárcel de donde han logrado fugarse, no por falta de prevision de la Autoridad Superior que recomendó mucho la seguridad de los presos, sino por demasiada confianza de las Autoridades de Pinar del Rio, que aseguraron era imposible la fuga de los bandoleros.

A principios del año actual la expresada provincia era presa del bandolerismo, en tales términos que el Comandante General pedía un batallon para perseguirlos.

La prision de los tres bandidos mencionados, hecha por la Policía de esta capital, y de seis más que por órden del Capitan General capturó la Guardia Civil en Vuelta-Abajo, los cuales fueron muertos al emprender la fuga, bastó para que aquella provincia quedara completamente tranquila.

La fuga de los tres bandidos á que nos hemos referido, traerá sin duda funestas consecuencias para los pacíficos habitantes de Vuelta-Abajo.

Esperamos que el dignísimo General Castillo, tomará las medidas enérgicas que reclaman las circunstancias del momento.

La enfermedad y el remedio.

El señor D. Mariano de Freneda, ilustrado escritor, se ha servido enviarnos desde Madrid varios ejemplares de la obra "La enfermedad y el remedio," que ha dado á luz recientemente.

La prensa peninsular, y especialmente la de la Córte, hace justos elogios del libro, así por su forma literaria, como por su fondo. Está escrito bajo la impresion triste que produjeron los sucesos de la Mano Negra, revelando el buen deseo del autor de hallar solusion al temeroso problema social.

En forma de controversia trata el señor Freneda puntos capitales de ese problema con una imparcialidad y deseo del acierto que hacen doblemente meritorio su trabajo.

No pudiendo reducirse el problema social á una ecuacion matemática, claro está que es difícil encontrar la fórmula, y que por consiguiente, todos los remedios propinados por los que se dedican á curar al enfermo, adolecen de cierto empirismo notorio, expuesto á grandes males.

En las conclusiones del libro *La enfermedad y el remedio*, aún sin quererlo, pone el autor en el Estado todas sus miras, como el factor único para resolver la cuestion social.

Es, pues, un punto de vista parcial el que ha tomado el Sr. Freneda para su indagacion, sin duda porque su excesiva modestia le ha quitado alientos para remontar el vuelo.

Y es sensible, porque dada la claridad de exposicion que distingue al Sr. Freneda, habría contribuido con un elemento valioso á la obra en que tantos pensadores ilustres colaboran.

No obstante esto, el libro que nos ocupa es muy digno de aprecio, y merece con justicia los elogios que le han tributado críticos muy competentes; por lo cual no podemos ménos de recomendarlo á los lectores.

Al engolfarse el Sr. Freneda en el estudio de esas cuestiones sociales que vienen agitando el mundo, aguijoneando las inteligencias elevadas y moviendo á los corazones patriotas, se ha acordado de nosotros, segun lo prueba la circunstancia de dedicar el libro al Centro Gallego de la Habana, atencion que nos consta agradecen los miembros de ese benemérito instituto en lo que vale, y desde ahora no vacilamos en asegurar que bajo la proteccion del Centro, y escudado con su propio mérito, el libro del Sr. Freneda alcanzará aquí el mismo éxito que en la Península.

Lo tenemos á la disposicion de los que deseen adquirirlo al precio de un peso, veinte centavos oro.

La ley de las compensaciones.

El municipio autonomista de Güines es de lo más delicioso que se puede ver. Sin duda se ha propuesto ofrecerse como prototipo de corporaciones para el dia en que viniera la soñada autonomía.

Los ensayos presentes de ese municipio justifican bien el juicio del señor Santos Guzman respecto del régimen autonómico, cuando decía que dentro de él cabe en lo político el despotismo, en lo comercial el monopolio, y en lo social la esclavitud.

Y aún cabe más: cabe el ideal de la justicia *y no por la casa autonómica*, segun lo demuestra claramente el municipio citado.

Faltan en las arcas municipales, por el ejercicio corriente, $8,787-67½, que han quedado por cobrar, distribuidos en esta forma:

Por fincas rústicas.....	$ 6492 82
Por fincas urbanas.....	1547 86
Por industria y comercio....	746 99½
Total.....	$ 8787 67½

Nuestros amigos, es decir *los explotadores* han pagado á toca teja porque sino vendria encima el apremio y las reclamaciones.

Pero faltan esos pesos, y hay quien ha dejado de pagarlos, y no son por cierto nuestros amigos.

Y los que eso deben, los que se declaran, porque sí, insolventes, ¿tendrán valor de acudir á las urnas y de llamarse electores? ¿cómo,? ¿con qué derecho,? ¿por qué?

El elector es el contribuyente, el que ayuda á las cargas comunales, el que tiene intereses en el pueblo, y contribuye además á que el pueblo realice su vida material, en sus múltiples aspectos de higiene, seguridad, fomento, ornato, etc., etc.

Cuando burla sus compromisos, cuando no paga lo que debe, no es, no puede llamarse elector.

Falsea el cumplimiento de su deber.

¿Y qué resulta de aquí,? pregunta *El Español* de Güines. Resulta que las obligaciones del municipio no se atienden, que su crédito decae, y que la injusticia impera cuando no se tiene la debida equidad, ó de otro modo, que impera la *justicia* autonomista.

Mientras el Alcalde y los empleados de la secretaria del Ayuntamiento han cobrado sus sueldos hasta Marzo, las demás obligaciones están en el aire. El *amigo* que nos atedes conocen dirá con el refran: "Ande yo caliente, y ríase la gente." Pero los que se rien, que son los que andan poco ménos que en cueros, se rien con la risa del conejo. Por supuesto, si nuestros amigos son los primeros en pagar, son los últimos en cobrar del Ayuntamiento, que esa es la ley de las compensaciones. ¿No se llaman conservadores? Pues que conserven las esperanzas, dirán los pseudo-autonomistas que tienen la sarten por el mango y proclaman la salvadora ley del embudo.

La caña y la remolacha.

La Gaceta Industrial de Madrid publica un importante trabajo en el que se consignan los resultados obtenidos por diversos análisis químicos respecto á las calidades del azúcar de caña y de remolacha, por cuyos análisis se viene en conocimiento de que el empirismo al atribuir más grados de dulzor á la primera que á la segunda, tenia razon.

A pesar de la identidad de composicion elemental, las propiedades del azúcar de remolacha y de la caña son muy distintas, y despues de comprobarse prácticamente que la primera endulza ménos que la segunda, se ha venido en conocimiento de que tienen propiedades distintas.

Por de pronto su accion en el polariscopo es diversa; y como se ha dicho, se ha comprobado definitivamente ser ménos dulce la una que la otra: en cuanto al grado hay sus diferencias; pero cuando ménos para los usos domésticos se supone la diferencia en contra de la remolacha de treinta por ciento.

Despues de comprobados los hechos, es cuando han venido las explicaciones, y se encuentra ahora que la betosa ó azúcar de remolacha, es distinta de la sucrosa ó azúcar de caña, ocupando la primera un lugar intermedio entre la sucrosa y la dextrina, hallándose esta tan baja en la escala de los azúcares, que se asemeja á la glucosa en el modo de obrar sobre ella el ensayo cáprico. No ha habido aún tiempo desde que esta cuestion ha fijado de nuevo la atencion de los químicos, de determinar los diversos grados de solubilidad de cada azúcar; pero sí se ha llegado ya á un conocimiento de que la fuerza sacarina resulta en razon inversa de la fuerza de polarizacion del azúcar; de donde se ha venido á deducir que, el polariscopo no es un instrumento acep-table para estudiar el valor comercial de los azúcares.

Los resultados obtenidos en este punto son:

	Grados de polarizacion.	Dulzor.
Azúcar de caña para.	100	100
Idem de remolacha..	103	70
Dextrina.....	147	40

Estos estudios obligan á otros muchos para investigar si es posible traer por la refinacion todos los azúcares á un tipo único de dulzor; pero hasta ahora, no se ha dicho nada que sea decisivo sobre esto. Asimismo se despierta el deseo de estudiar si todos los azúcares de caña producen la misma sucrosa; pues ya hay quien asegura haber estudiado azúcar de caña de una procedencia dada, con mucho ménos dulzor que otra procedente de la misma planta, con todo lo cual se abre un nuevo y extenso campo al estudio de la industria azucarera; pero todo esto no quita para que por de pronto, el empirismo y el vulgarismo hayan obtenido en esta ocasion un triunfo que puede ser de mucha importancia para España misma y para sus colonias, haciendo desmerecer en el mercado el azúcar de remolacha y dando valor al de caña.

Lo que pasa en la Guinea española.

A pesar de cuanto hemos hecho por atraer la atencion del Gobierno y del país hácia la Guinea española y sus inmensas riquezas naturales, está magnífica region ha estado tan olvidada por España hasta ahora, cual si no existiera en el planeta. Fiados en este olvido, los franceses han ido ocupando de hecho, ya que no de derecho, algunas partes de ella, y cada vez más animados por la indiferencia con que contemplábamos la invasion, parece que acaban de anexionarse las bocas del rio Eyo ó Benito, situadas precisamente á igual distancia de los límites Norte y Sur de nuestras posesiones.

El hecho es grave, muy grave; sobre todo porque no se presenta aislado, sino como formando parte de un vasto plan de invasion, maduramente pensado y tenazmente seguido.

Para juzgarlo con entero conocimiento bastan algunos detalles geográficos.

La parte continental de los territorios españoles de Guinea extiéndese por unos 200 kilómetros á lo largo de la costa, desde el Cabo Esteiras al Sur hasta la desembocadura del rio del Campo al Norte. Varios ríos desaguan en el mar dentro de estos límites, siendo los principales: el Mundo y el Muni en la bahía de Corisco, el rio Eyo ó Benito y el del Campo ya citado. El Benito aventaja á todos en importancia, pues segun la mejores noticias, sus aguas vienen muy del interior del continente, miéntras que los demás nacen y mueren en la zona marítima. Su desembocadura dista un centenar de kilómetros de la del Campo y lo mismo próximamente del extremo meridional de la bahía de Cerisce, es decir, que divide nuestras posesiones en dos partes casi iguales.

Ocupar el rio Benito equivale, por lo tanto, á expulsarnos de Guinea. De aquí el disgusto y el temor, fundado en esa indiferencia á que ántes aludimos, con que hemos leido en el núm. 386 de *L'Exploration* (13 Junio), importante publicacion geográfica francesa: "Los negros de Benito, puerto francés de la colonia del Gaëon, han pedido y obtenido su anexion á Francia."

Sin embargo, los derechos de España en este país son tan evidentes, que seguros estamos de que á la menor reclamacion un poco categórica de nuestro Gobierno, Francia no puede dejar de reconocerlos.

En Marzo de 1843, la expedicion militar española al mando de Lerena fondeaba delante de la isla de Corisco. Al dia siguiente de la llegada, una Asamblea compuesta de 500 individuos, entre los que figuraban los principales del país y representantes de los reinos de Mahoma, Cumbes, Bapucus, Mazongos, Vicos, Valengues y Vengas, esperaba á Lerena en la playa, y tras una breve conferencia declararon querer ser todos españoles y súbditos de Dª Isabel II. Se tomó posesion solemnemente de Corisco, arbolando la bandera española y repartiendo otras banderas entre los reyes de los países citados; se libró á todos carta de anexion y de nacionalidad española y se levantó acta detallada de acontecimiento tan importante.

Despues de esto, otras expediciones de ménos importancia nos han puesto en contacto con los indígenas, habiendo sido excelentes en todo tiempo nuestras relaciones con ellos. Las exploraciones del Sr. Iradier, los trabajos de los señores Coello, Pellon y Rodriguez y Gomez de San Juan, han consagrado, por decirlo así, nuestros derechos, acerca de los cuales no puede alegarse la menor duda.

Convencidos estamos de que el Gobierno no descuidará el asunto, y que acudirá con toda diligencia en defensa de la integridad del territorio español. Pero ya que segun todas las probabilidades de esta cuestion dará lugar á un incidente diplomático, creemos necesario advertir que nuestras reclamaciones no deben limitarse al rio Benito, sino que debemos reivindicar la entera posesion de la bahía de Corisco, ocupada casi toda ella por los franceses, que han ido avanzando lentamente sus fronteras desde el cabo Esteiras, donde las fijaron los tratados, hasta el rio Imana. Tiempo va siendo de hacerlo, puesto que la Guinea española sólo es de España en el mapa.

NOTICIAS VARIAS.

—En San Antonio de los Baños ha sido aprehendido un individuo blanco que estaba circulado por aquel Juzgado.

—En Santiago de las Vegas ha sido detenido un individuo blanco que cabalgaba á caballo, por sospechoso é indocumentado.

—El dia 19 robaron del potrero "Esperanza" en Madruga, once reses mayores, habiendo aprehendido la Guardia Civil en el Aguacate á un pardo, por ser uno de los autores de dicho robo.

—En Puentes Grandes se instruyen diligencias sumarias en averiguacion de quienes sean los autores del robo de varias prendas de vestir, hecho á un vecino de aquel punto.

—En el vapor correo *Alfonso XII* entrado en este puerto, procedente de la Península, en la tarde del dia 17 actual, se han recibido en la Capitanía General de esta Isla, del ministerio de la Guerra, las Reales Órdenes siguientes:

Circular general.—Dando instrucciones sobre el abono de prendas mayores que se deterioraron en servicios benéficos.

Destinando á este Ejército, como auxiliar del Cuerpo Jurídico, á D. José Gadea.

Concediendo licencia absoluta al médico mayor D. Miguel Marin y Yévenes.

Desestimando instancia del teniente don José Rodriguez Calvo.

Concediendo retiro, para esta Isla, al capitan D. José Hijos Beltran.

Idem pension á Dª Mª Josefa y D. Eduardo Loizaga.

Desestimando instancia del teniente don Francisco Moreno.

Concediendo retiro, para esta Isla, al comandante D. Francisco Arias Aranda.

Disponiendo desempeñen tenientes los cargos de ayudantes en los regimientos de Caballería.

Concediendo el pase á situacion de supernumerario al Comandante D. Cárlos Palanca.

Idem al teniente D. Isidoro Blasi.

Remitiendo á informe, instancia del Comandante de Milicias D. Antonio de la Luz.

Dando instrucciones para el regreso de jefes y oficiales sobrantes de este Ejército.

Interesando certificado de servicios del mariscal de campo D. Federico Esponda.

Desestimando instancia del sargento 1º D. Daniel Porras.

Accediendo á instancias de los sargentos los D. Ezequiel Rodriguez y D. Mateo Noya.

Aprobando propuesta reglamentaria de Infantería, correspondiente al mes de Mayo último.

Idem reglamento de la medalla de Constancia del Instituto de Voluntarios de esta Isla.

Disponiendo no procede se le dé la licencia absoluta, y sí la separacion del servicio, al alférez D. José de Perales.

Idem que vuelva á ser alta en este Ejército el teniente coronel D. Estéban Zurbano.

Concediendo un año de licencia al coronel de Milicias D. Francisco Barba Muñoz.

Remitiendo Real Despacho á favor del alférez D. Modesto Fabregat.

Concediendo relief al teniente D. Calixto Diaz Rodriguez.

Resolviendo consulta referenta al modo de cursar sus instancias los capellanes castrenses.

Suprimiendo los médicos honorarios y que desempeñen este servicio los civiles.

Remitiendo, á informe, instancia del comandante D. Saturnino García.

Concediendo cuatro meses de licencia, para la Península, al ínfimo del campo don Tomás de Reina.

—El vapor americano *Saratoga* llegó á Nueva York hoy á las 6 de la mañana. Sin novedad.

—Por el Juzgado de 1ª instancia del Distrito Norte de Matanzas se forman diligencias sumarias á causa del secuestro del Alcalde del Barrio de Cánimar D. Antonio Falcón, el cual ya se encuentra en libertad.

—El celoso alcalde municipal de Cárdenas señor Maribona y la junta local de Sanidad están procediendo con gran celo en los asuntos de higiene pública, habiendo dictado el primero un bando digno de alabanza, y nombrado la segunda diferentes comisiones para que cuiden de la inspeccion sanitaria por barrios.

En cámbio en la Habana se está esperando á que venga el cólera para tomar precauciones.

—Del *Diario de Cárdenas*:

"Inactivo ha permanecido nuestro mercado en el trascurso de la presente semana: no se ha efectuado transaccion alguna, pero el aspecto es en general favorable á los negocios azucareros.

Motiva esta paralizacion en las operaciones, la firme actitud de los tenedores, retraidos completamente en espera de mejores precios; y es aventurado predecir la interrupcion de esa calma para un tiempo determinado toda vez que ella está pendiente del curso futuro de los mercados extranjeros.

Estando las existencias actuales en manos de hacendados pudientes, no será la necesidad, causa lamentable que por lo general obliga las operaciones, la que influya en la animacion venidera de esta plaza, sino como ya hemos dicho el aspecto del fruto en los mercados de consumo.

Las noticias que se reciben de los mercados americanos, vienen á contribuir al sostenimiento de la paralizacion, haciendo persistir en su propósito á los tenedores; y áun cuando se han detenido en su camino favorable las halagüeñas noticias que de los mercados americanos nos comunicó últimamente el cable, es evidente que la situacion del azúcar en ese país es aceptable, habiéndose iniciado, por lo visto, el comienzo de una época propicia para los azúcares.

Toda conjetura, bien á favor ó en contrario de esta creencia, es, por otra parte, algo dudosa porque el mercado de Lóndres regulador de los del mundo entero, permanece inalterable. De su marcha próspera ó adversa, dependen las esperanzas que unos y otros abrigan.

Las cotizaciones son nominales á los tipos fijados en nuestra anterior revista.

Mieles.—Abatidas y sin operaciones.

Fletes.—Escasea en estremo el tonelaje y los precios actuales acusan un alza considerable sobre los anteriores.

Cotizamos: $3 por bocoy de azúcar no Este, y $3½ si al Este; tipos firmos."

—Leemos en *El Correo* de Matanzas:

"Se nos dice que segun anónimo que recibió el Comandante del puesto de la Güira, la partida de Barnuevo se encuentra en los montes de Luciana, desde la una de la noche.

Igualmente se nos dice que el comandante ha salido con toda la fuerza en persecucion de la partida."

—El *Diario* de Matanzas publica lo siguiente:

"A los detalles que ayer publicamos relativos alzamiento que sufrió el ingenio "Manolito," tenemos que agregar los siguientes:

El guardia herido en la ingle, el cual era un esforzado jóven catalan, ha fallecido en la mañana de hoy.

El patrocinado que recibió un balazo en el pecho, presenta pocas esperanzas de vida.

La Guardia Civil se constituyó en la finca á las 3 y media de la mañana del dia en que tuvo lugar el suceso.

El Alcalde ha iniciado ya el correspondiente sumario. Nada se sabe aún acerca de los malhechores que tan amargos recuerdos han dejado en la finca del Sr. Soler."

—Segun escriben al *Comercio* de Sagua de diferentes puntos de la jurisdiccion, los sembrados de maiz presentan magnífico aspecto, y se espera que la cosecha será abundantísima.

—Han cesado en su publicacion *La Semana* de Placetas y *La Constitucion Española* de Gibara.

—Leemos en *El Faro* de Caibarien:

"Abundante y de superior calidad ha sido el resultado de la cosecha de tabaco que ya empieza á venderse. Dios ha querido remediar algo la aflictiva situacion de nuestros labradores, pues sabemos de algunas vegas enajenadas á razon de 36 y 40 pesos el tercio. De continuar tan favorables precios, algunos compromisos se cumplirán y se atenderá á muchas necesidades de la vida. Además, la cosecha de maiz será soberbia. Tal parece que la Naturaleza, que nos habia retirado su proteccion, vuelve á brindarnos con el tesoro de sus riquezas."

—Vacante la plaza de médico municipal y forense del término de Guamacaro, por renuncia del facultativo que la servia dotada con el haber anual de seiscientos doce pesos, los que deseen optar á dicha plaza, pueden presentar sus solicitudes en la secretaría del mismo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta dias.

—Leemos en un colega:

La policía prusiana acaba de embarcar en Hannove un saco, expedido de América por los revolucionarios y destinado á infestar el territorio del imperio, de un voraz insecto llamado Chascocus del Colorado, el cual destruye con rapidez asombrosa las patatas. Parece que otros sacos han llegado á poder de sus destinatarios.

Esta noticia que traducimos de la *Liberté* muestra que el partido anarquista no se contenta ya con la dinamita y los descarrilamientos.

Necesario será que todas las naciones amenazadas por estos procedimientos salvajes se pongan de acuerdo para reprimir enérgicamente y de consuno tales atrocidades.

—En la mañana del viérnes descarriló la máquina que conducía el tren de pasajeros que desde Villanueva vá á Matanzas y la demora que el accidente ocasionó, fué causa de que los viajeros que se dirijian á tomar el convoy de Vuelta Arriba, tuvieran que regresar á esta ciudad.

No hubo desgracias personales que lamentar.

—Nuestro colega el *Diario* de Cienfuegos dedica sentidas líneas á lamentar el fallecimiento del Sr. D. Luis Genaro Muñoz, consecuente correligionario nuestro, y persona apreciabilísima por todos conceptos. Hé aquí cómo se expresa el *Diario* de Cienfuegos:

"Su fallecimiento, por más que las dolencias de tiempo atrás le aquejaban eran conocidas, ha causado general sentimiento en este vecindario, donde eran muy apreciadas sus excelentes cualidades.

Fiel amigo, modelo de padres y esposos, con un corazon nobilísimo, como se ven pocos ahora, cuantos tuvieron la oportunidad de tratarlo le consagraban la más sincera de las afecciones.

El Sr. Muñoz fué el primer Precidente del Comité Constitucional de esta ciudad, y por lo tanto el que organizó el partido, habiendo sido designado por segunda vez para el mismo importante y difícil cargo, por la voluntad unánime de nuestros correligionarios.

Al lamentar la pérdida de tan distinguido amigo y correligionario, el *Diario* de Cienfuegos eleva sus preces á Dios en favor de aquella alma pura y honrada, y dá el más sincero pésame á su atribulada familia, deseándole la resignacion cristiana necesaria para soportar tan terrible desgracia."

Aquel Comité á enviado un sentido telegrama á la familia del finado.

—Leemos en *El Comercio* de Sagua:

"A principio de la semana que hoy termina, se animó bastante el mercado y se hicieron operaciones de centrífugas de 96 á 6 reales y azúcar de miel á 4 reales; poco despues decayó bastante la demanda, y estos tipos quedaron en el mercado como nominales. En mascabado, algo se ha hecho á 4 y 4 1|8 reales; hay aún buenos lotes de esta clase; pero los tenedores no se dispon á realizarlos.

La existencia hoy alcanza á 8,818 bocoyes de azúcar y 2,216 idem de miel, contra 8,328 y 2,310 respectivamente el año próximo pasado en igual época.

Lo exportado en lo que vá de año suma 81,376 bocoyes de azúcar y 14,572 idem de miel, contra en igual período del año último, 64,329 bocoyes de azúcar y 10,908 de miel.

Las aguas han sido regulares y beneficiosas á todos los campos: éstos están lozanos, aunque los de muchas fincas sufren por el exceso de yerba."

—Segun creemos en *La Crónica* de Alfonso XII, ha sido detenido en aquel pueblo un asiático que se entretenía en la falsificacion de billetes de la Real Lotería, encontrándosele cuatro billetes falsificados, un pomo tinta imprenta, varios caractéres de letras preparadas desde el cero hasta el nueve, un pincel y una numeracion de metal muy fino para la transformacion de los números.

En los billetes falsificados se dá á conocer la habilidad de su falsificador, demostrando el desarrollo de su inteligencia para el efecto.

—En la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia se han practicado el dia 18 de Julio las operaciones siguientes:

Ingresos, $4,405-88; idem por formalizacion.—Total, $4,495-88.

Devoluciones y pagos, $169-93 remesado.—Total, $169-93.

Existencia para el dia 20: $20,935-50.

—El dia 18 de Julio se han recaudado en la Administracion Económica, por consumo de ganado $1,077-00 centavos, siendo el total hasta la fecha $19,245-00 centavos.

—En la Administracion Local de Aduanas, se han recaudado el dia 19 de Julio $33,558-79 porderechos de importacion, exportacion, navegacion y multas é impuesto sobre bebidas.

—A las 2 de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza al 122½ por 100 premio.

CARTAS DE LA ISLA.

Camajuaní Julio 16 de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Las circunstancias porque estamos atravesando me hacen escribir á V. para si á bien lo tiene dé cabida en las columnas de su ilustrado diario á esta pequeña correspondencia, ya que el periódico *La Constitucion* de Remedios nos ha puesto á dieta, señalando los juéves de cada semana para publicarla, esto es, si Mister Hío, D. Manuel; Robespier y Pío suprimen las personalidades.

Ya que los suscritores nos consideramos con el derecho de mandar algun comunicado, lo hago hoy por primera vez y sólo me estenderé á esponer á V. dos ó tres particulares, en la confianza de que mi buen deseo me hace creer soy fiel intérprete de estos campesinos.

El tabaco: ésta rica hoja que así se puede llamar el año actual, por su abundancia y excelente clase, vá teniendo buenos precios. Ya se sabe de vegas compradas á cuarenta y cinco pesos oro por tercio y creo se venderá aún á mejores precios, segun escojida; eso anima

me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia dos años que padecía de una enfermedad al pulmon, habiendo sido todos los esfuerzos pel Dr. Francisco Pelonti Olmedo completamente inútiles para conseguir mejoría ninguna, me rosolví á hacer una junta de facultativos compuesta de los Doctores Roque del Funes, Arsenio Leyva, José de Allende, Féliz de la Sarria y Emiliano García, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de Vdes. repitiendo mis agradecimientos afimo S. S.

Guillermo de Moyano. 77

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina. En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—El Jarabe Calmantede la Sra. Winslow deberá usarse siempre cuando los niños padecen de lo denticion. Proporciona alivio inmediata al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela Funciones por tandas á las 8, las 9 y las 10

NUEVO LICEO DE LA HABANA.

La Junta Directiva tiene la satisfaccion de anunciar desde hoy, que además de las clases especiales de Música y Declamacion, á que se destina exclusivamente uno de los salones del edificio y que pueden ser la base de un verdadero conservatorio; y además de la magnífica sala de armas y del gimnasio que se proyectan, con sus correspondientes duchas, han contraido el compromiso, para el momento en que estén dispuestas las cátedras, de explicar las materias que se expresan á continuacion, los señores siguientes, que nombramos por el órden alfabético de sus apellidos:

Sr. D. Francisco Arango:
"Higiene. Los modificadores sociológicos."
Sr. D. Antonio Ariza:
"La Arquitectura, como exponente de la civilacion de los pueblos."
Sr. D. Nicolás Azcárate:
"Crédito hipotecario."
Sr. D Antonio Bachiller y Morales:
"Antigüedades americanas."
Sr. D. José Bruzon:
"La educacion moral y cívica."
Sr. D. Raimundo Cabrera:
"Viajes y exploradores."
Sr. D. Francisco Calcagno:
"Física popular."
Sr. D. Leopoldo Cancio:
"Economía político popular."
Sr. D. Francisco de la Cerra y Dieppa:
"La constitucion inglesa."
Sr. Dr. D. José María Céspedes:
"Milton y sus obras."
Sr. Dr. D. José Antonio Cortina:
"Los hombres célebres del siglo XIX."
Sr. D. Pablo Desverniné:
"Las libertades de Aragon."
Sr. Dr. D. Valeriano Fernandez Ferraz:
"La moral del positivismo."
Sr. D. José Fernandez Pellon:
"Derecho popular."
Sr. D. Antonio Govin:
"Historia de la colonizacion."
Sr. D. Pablo Hernandez:
"La poesía en Cuba."
Sr. D. Alejandro Mantici:
"Literatura italiana."
Sr. D. Bernabé Maydagan:
"El teatro de Calderon."
Sr. Dr. D José Manuel Mestre:
"La doctrina de la evolucion."
Sr. Dr. D. José R. Montalvo:
"Los primeros hombres y los tiempos prehistóricos."
Sr. D. Rafael Montoro:
"Shakespeare y sus obras."
Sr. D. Federico Mora:
"El crédito en los Bancos."
Sr. D. Juan Orúe:
"El Colorido."
Sr. D. Serafin Ramirez:
"La música en Cuba."
Sr. D. Mariano Ramiro:
"Páginas de la historia nacional."
Sr. D. Florencio Sozarte:
"La moral en los tiempos antiguos y en los tiempos modernos."
Sr. D. Diego Vicente Tejera:
"Estudios sobre las *Bucólicas*."
Sr. D. José Varela Zequeira:
"Los exploradores del cerebro."

NOTA.—El *Nuevo Liceo* cuenta con la valiosa cooperacion de otros distinguidos profesores, y muy especialmente con la de sus probados amigos el elocuentísimo catedrático de Historia de nuestra Universidad, el Dr. D. Rafael Fernandez de Castro, ausente en los Estados Unidos; el notable pensador y filósofo, D Enrique José Varona, y el aplaudido orador, tambien catedrático de la Universidad, Dr. D. Fermin Calbeton, los dos últimos en el Congreso como Diputados por Puerto Príncipe y Matanzas; pero la ausencia de estos señores y otras dificultades respecto de los presentes, no nos permiten incluir sus nombres en la presente lista.

Habana 19 de Julio de 1884.—*Bernardo Costales y Sotolongo*, Secretario.
1045—P—22487

DE OFICIO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—SECCION 3ª

El Excmo. Sr. Director General de la Caja y Recluta de los Ejercitos de Ultramar en comunicacion del 17 de Mayo último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

"Excmo. Sr.—Consecuente á lo dispuesto en la Real Orden de 7 del actual y con el fin de evitar ditaciones y perjuicios á los interesados con la devolucion de documentos, he creido conveniente hacer presente á V. E. los que en cada caso se han exigido y exigen por este Centro á los que reclaman la conversion de créditos personales con el fin de que las Subinspecciones de las armas é Institutos de este Ejército de su digno mando no den curso á las que carezcan de algunos de dichos requisitos, en analogía á lo que se observa en el Negociado de Conversion de esta Direccion para los que reclaman en la Península. Si el reclamante es el mismo interesado y se halla licenciado, acompañará á su instancia, su licencia absoluta ó copia de ella firmada por un Comisario de Guerra ó la autoridad local á falta de Comisario y el abonaré original; si se hallase sirviendo de nuevo, en vez de la copia de la licencia se acompañará copia de su filiacion. Si el que ha de reclamar es poseedor por adquisicion, remitirá copia de la licencia del primitivo dueño del crédito, el abonaré original y la correspondiente escritura en la que deberá constar que se han pagado los derechos á la Hacienda por trasmision de dominio; y si solo es apoderado, en vez de la Escritura remitirá Poder Notarial, siempre que la cantidad llegué á escender de 250 pesetas, bastando cuando sea ménos una autorizacion extendida ante un Juez Municipal, ó Alcalde; y por último si el poseedor lo es por herencia, además de remitir los dichos documentos, deberá acreditar que es heredero con un certificado del Juez Municipal. Ruego á V. E se digne disponer tengan cumplido efecto estas observaciones y que las instancias y copias que se acompañen esten extendidas en el papel sellado que corresponda con sujecion á lo dispuesto en la Ley del Timbre.

Y dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General tenga cumplido efecto lo que se previene y queden sin curso á los Centros respectivos las reclamaciones que se reciban y no esten documentadas en la forma que se expresa se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana 18 de Julio de 1884.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis.*

Real Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana.

Relacion de las cantidades recibidas en esta Administracion, durante el mes de la fecha, con motivo de los responsos cantados en la Capilla de este Establecimiento, por las niñas hospicianas, en sufragio de varios difuntos (Q. E. P. D.), con expresion de otros donativos.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son dólicos originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tubérculo. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS son padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demórese, pues, sinó curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La conquera, la tos continua y el escupir de sangre son conocimientos de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sufocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y últimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tiene la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rápidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos consiguientes de esos órganos.

En Venta con todos los Boticarios.

A saber:

	Oro.	Billetes.
LIMOSNAS EN EFECTIVO.		
Entregado por el señor D. Feliciano Herrera y Junco		3 75
Idem por la Comision liquidadora de la extinguida Sociedad Cooperativa de Obreros de la Habana		24 30
Por la venta de 20 cueros á 6 pesos billetes uno		180 --
Suman las limosnas	$ ---	208 05

LIMOSNAS EN ESPECIES.

Los señores Marqués de Sandoval y Conde de Morales, remitieron cada uno á favor del Departamento de Maternidad, una caja conteniendo azúcar.

El señor D. Joaquin García Gonzalez, 101 ejemplares de la Lotería Geográfica de la Isla de Cuba.

Una señora que oculta su nombre, un magnífico órgano melodium.

Los señores La Fuente, D A. Ll., D. José J. Ferriol y un vecino de Regla, varios billetes enteros y fracciones de la lotería de la Exposicion de Matanzas, los cuales han sido entregados unos por conducto del señor Gacetillero de La Voz de Cuba, y otros por los donantes.

Decomisos.—El señor Alcalde del Vedado, remitió 17 libras de carne de vaca y menudencias.

Los señores Delegados de Policía de los distritos 4º, 5º y 6º, remitieron 16 libras carne de puerco y una arroba 23 libras de la de carnero.

El señor Inspector Económico de Obras Municipales, un tablero conteniendo carne de vaca y de puerco.

El señor Regidor del mercado de Tacon, 102 piñas, 16 libras de pescado y 70 mangos.

Nota: Por equivocacion involuntaria se puso en el mes de Marzo, la donacion de una caja conteniendo azúcar, por D Guillermo Fernandez de Castro, debiendo ser por D. Rafael del mismo apellido.

Estado de alta y baja de esta Real Casa durante el mes de la fecha, en que ha ejercido la Diputacion de mes el Excmo. señor D. José Ignacio Peñalver.

Departamentos: Niñas, existencia anterior 198, altas 5, bajas 4, licencias 6, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 193.

Idem: Varones, existencia anterior 189, altas 6, bajas 7, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 188.

Idem: Mujeres pobres, existencia anterior 74, altas 11, bajas 10, licencias 0, hospitales 14 y existencia en la Real Casa 61.

Idem: Mendigos, existencia anterior 161, altas 5, bajas 4, licencias 0, hospitales 40 y existencia en la Real Casa 125.

Idem: Párvulos, existencia anterior 40, altas 1, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 41.

Idem: Lactancia, existencia anterior 67, altas 2, bajas 4, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 65.

Idem: Crianderas y manejadoras, existencia anterior 46, altas 4, bajas 5, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 45.

Idem: Criadas y lavanderas, existencia anterior 28, altas 5, bajas 8, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 25.

Idem: Refugiadas, existencia anterior 0, altas 1, bajas 1, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 1.

Idem: Sirvientes, existencia anterior 21, altas 0, bajas 0, licencias 0, hospitales 0 y existencia en la Real Casa 21.

Totales: Departamentos, existencia anterior 827, altas 40, bajas 42, licencias 6, hospitales 34 y existencia en la Real Casa 765.

RESUMEN.

Existencia en la Real Casa	765
Mendigos en los hospitales	514
Niñas y niños con licencia por enfermos	6
Total general	825

Habana 31 de Mayo 1884.—El Administrador, *Antonio Llorente.*—Vto Bno—El Rector, *Cárlos Navarrete.*

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Exigido por el Contratista del alumbrado público de aceite de esta Ciudad el aumento á dos pesos treinta y dos y medio centavos oro del precio mensual, del servicio por cada luz, el Excmo Ayuntamiento ha acordado se haga público por este medio á fin de que los que deseen mejorar esa oferta, ocurran á esta Secretaría á enterarse de las demás condiciones del contrato y á hacer sus proposiciones en el término de quince dias.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente libro la presente para su insercion en La Voz de Cuba, en la Habana á 16 de Julio de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Con objeto de evitar molestias á los causantes de los arbitrios que este Municipio cobra en sellos municipales al tener necesidad de ocurrir á la Recaudacion de Arbitrios á proveerse de aquellos, el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que en las Alcaldías de Barrio de este Término Municipal tambien se expendan los mencionados sellos para cédulas personales, instancias, solicitudes, exposiciones, cuentas, títulos &.

De órden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para general conocimiento. Habana Julio 5 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Administracion Principal de la Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

AVISO.

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General se abra el pago á las clases pasivas por la mensualidad de Mayo último esta Administracion ha acordado que las que cobran por la Tesorería de la misma se verifique de 3 á 5 de la tarde en los dias y forma que á continuacion se espresan.

Dias 11, 12, 14 y 15 del corriente. Montepio Civil, Militar y Pensionistas de Gracia.

Dias 16, 17, 18 y 19 del corriente. Cesantes, Jubilados y Escalafonados.

Dias 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente. Retirados de Guerra, Marina, Inutilizados en campaña y Pensiones de cruces.

Habana Julio 9 de 1884.—El Administrador principal, *P. Roda.*

Con la debida oportunidad han sido citados por la "Gaceta", "Boletin Oficial", y demás periódicos de esta Capital, los individuos correspondientes á las distintas agrupaciones de la Industria, Comercio etc., etc., con el objeto de que concurriesen, en los dias y horas señaladas; al edificio de la Intendencia, local en donde tienen lugar los sorteos de la Real Lotería, para el acto de la constitucion de los gremios y nombramientos de Síndicos y Clasificadores de los mismos, conforme á lo prevenido en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, sobre la imposicion, administracion y cobranza de la nueva tributacion industrial.

La Administracion, deseosa de señalar á los contribuyentes las mayores facilidades, ha llamado su atencion sobre la importancia que representan los cargos de Síndicos y Clasificadores, con el propósito de conseguir que, aquellos nombramientos recayesen en las personas más idóneas y de toda confianza de las clases agremiadas, para que los repartimientos fueran verificados con la regularidad y justicia de que son garantía dichos nomoramientos.

Apesar del interés demostrado para obtener la lejítima distribucion del impuesto, la Administracion tiene el sentimiento de lamentar la indiferencia con que se atiende á sí mismas las clases tributarias, concurriendo escasísimo número de personas á la constitucion de los gremios y al nombramiento de sus Síndicos y Clasificadores, habiéndose dado el caso de que en distintas y muy importantes industrias ejercidas por numerosas personas, tan solo se han presentado dos ó tres á la celebracion de aquel importante acto, sin embargo de haberse hecho préviamente con la correspondiente anticipacion de cuatro y más dias, las oportunas convocatorias por conducto de los diarios de esta Capital.

Nuevamente, pues, se significa á los contribuyentes la conveniencia de su asistencia á la constitucion de los gremios y al nombramiento de los Síndicos y Clasificadores, para que obtengan los beneficios de que es objeto la agremiacion, en la inteligencia de que si apesar de ser conocidos los perjuicios, que han de seguírseles de su indiferencia, olvidando su asistencia los que con llamados, y seguirán llamándose, por los mismos órganos públicos, para que en modo alguno puedan alegar ignorancia, la Administracion que ha procurado por todos los medios que están á su alcance, eviten todo género de perjuicios y consiguientes reclamaciones, los nombrará en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del citado Reglamento, y si encontrase resistencia en hacer el repartimiento, impondrá á los industriales las cuotas que respectivamente señalan las Tarifas.

Habana, Junio 19 de 1884.—*P. Rodas.*

Por la Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana, y á los fines dispuestos en el Reglamento de 15 de Abril de 1883, aprobado por R. O. de 24 del propio mes del corriente año, se inserta el expreso contenido del artículo 72 de dicho Reglamento, para que los Sres. Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y demás Sociedades establecidas, incluso los Sres. comerciantes, tengan presente su exacto cumplimiento, á fin de evitar las responsabilidades que el propio Reglamento determina, con relacion á todas las personas que son llamadas á contribuir en la nueva tributacion industrial.

Art. 72.—"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de Bancos y Sociedades de todas clases, sujetos al pago de la contribucion industrial, están obligados á facilitar á la Administracion, copia autorizada de las memorias y de los balances é cuentas anuales, dentro de los quince dias siguientes á la aprobacion de las mismas.

"Los Directores, Gerentes ó Presidentes de toda clase de Sociedades, y los dueños de casas de comercio que tengan empleados de los comprendidos en el número 1, de la tarifa 2ª, están tambien obligados á presentar á la Administracion al principio de cada año económico, y cuando la misma lo crea conveniente, relaciones que comprendan los nombres de dichos empleados, y el haber que disfrutan, como tambien los datos necesarios para conocer la retribucion que por el cargo perciban sus comisionados ó representantes en las provincias.

"Las Administraciones de Contribuciones, llevarán una cuenta especial á cada Sociedad, anónima, y otra general por lo que se refiere á las utilidades de los balances y la Intendencia General y Contaduría llevarán una por provincias y la general.

"Lo que se hace público en la *Gaceta, Boletin Oficial* y demás periódicos de esta Capital para general conocimiento y á fin de que no pueda persona alguna alegar que por ignorancia ha dejado de cumplir lo que dispone la nueva Contribucion industrial.

Habana Julio 14 de 1884.—*P. R da.*

Gobierno General de la isla de Cuba.

HACIENDA.

Cédulas personales.

Decreto.

La cobranza del impuesto de cédulas personales, correspondiente al próximo año económico, debe comenzar en toda la Isla el 1º de Julio próximo con arreglo á la Instruccion vigente, á reserva de las modificaciones que pueda contener la nueva ley de presupuestos.

Terminadas ya con tal objeto las operaciones preliminares, relativas al reparto de impresos á los Gobiernos Civiles, Oficinas de Hacienda de Provincias y Ayuntamientos, he acordado, de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General de Hacienda, las siguientes disposiciones.

1º Desde 1º de Julio á 31 de octubre próximo se verificará en toda la Isla el canje de las cédulas caducadas del ejercicio corriente por las del presupuesto de 1884 á 85 mediante el abono del precio que á cada contribuyente corresponda, con arreglo á las disposiciones de la Instruccion.

2º Los contribuyentes que no se hayan provisto de cédulas en el actual año económico, obtendrán las que les correspondan para el próximo presupuesto, abonando el duplo de su valor por via de multa, tanto en la parte de la Hacienda como en la del municipio, y entregarán en canje las cédulas atrasadas de años anteriores, bien sean de las antiguas de vecindad ó de las modernas personales: en la inteligencia de que la multa habrá de recaer sobre el importe de la cédula en todos los períodos del ejercicio.

En caso de extravío de las cédulas que hayan de presentarse el canje, sufrirán sus efectos las certificaciones expedidas por las oficinas correspondientes, las cuales habrán de solicitarlas los interesados de la Alcaldía municipal, por medio de instancia.

3º Los vecinos que no hayan obtenido nunca cédula, presentarán igualmente instancia reclamándola á la Alcaldía municipal, la que dispondrá la formacion del oportuno expediente informativo en que declaren dos testigos vecinos de probidad, á juicio de dicha Alcaldía ó Alcalde al barrio respectivo, debiendo abonarse de misma multa del duplo valor de la cédula.

Los pasaportes equivalen á las cédulas hasta un mes despues de haber ganado los interesados domicilio en la Isla.

4º El papel que se use en los expedientes informativos, será del sello 11º de $0-37½ centavos plata, excepto los vecinos á quien corresponda cédulas grátis, que podrán usar papel de 5 centavos. En los casos de extravío de cédula se empleará siempre papel de este último precio.

5º En el período de 1º de Julio á 31 de Octubre señalado para el canje, serán valederas para su exhibicion en actos públicos y privados, las de 1883 á 84 y 1884 á 85; pero desde 1º de Noviembre siguiente sólo se admitirán para todos los efectos legales la del próximo presupuesto.

6º Desde aquella fecha se exigirá á todos los contribuyentes morosos, el pago de los recargos marcados en la Instruccion sobre el precio ordinario de las cédulas.

7º Las autoridades y funcionarios de todos los ramos, cuidarán del cumplimiento del presente Decreto, exigiendo la exhibicion de las cédulas en todos los actos públicos, con arreglo á Instruccion.

Habana, Junio 5 de 1884.

Ignacio M. del Castillo.

Intendencia General de Hacienda.

Seccion 1ª—Negociado 2º—*Padrones.*

CIRCULAR.

Ha llamado la atencion de este Centro el hecho denunciado por varias Administraciones principales de Hacienda acerca de la equivocada inteligencia en que están algunos contribuyentes al suponer qué, incluyéndose en el número 19 de la tarifa 2ª que corresponde á los comerciantes [illegible] los con la facultad de [illegible] por cuenta [illegible] exportar y exportar mercancías, pueden á la vez ejercer, mediante esa inscripcion, las industrias de la misma tarifa ó de otras.

Esta interpretacion ha motivado ya la resolucion de 12 de Mayo último publicada en la Gaceta del 24 del mismo mes; y como quiera que las industrias que pueden ejercerse conjuntamente con la del número 19 citada, están taxativamente designadas en la tarifa 2ª, haciéndolo constar así en sus respectivos epígrafes, sin que esta concesion pueda tener mayor extension que la que se deriba de la letra de dichos epígrafes, resulta que han de causar forzosamente perjuicios de consideracion los pases indebidos de un gremio á otro de contribuyentes que, prescindiendo de su verdadera industria, van á buscar en el seno de otras agrupaciones alivio á las cuotas que les hayan sido impuestas en aquellas á que verdaderamente pertenecen; siendo de notar que esos perjuicios alcanzan, no sólo al gremio de donde procede el contribuyente, sino á aquel donde pretenden ingresar sin más razon que la de su propia conveniencia.

Esta manera de proceder es tanto más extraña, cuanto que el espíritu que ha guiado á la Hacienda en la aplicacion de las tarifas, por lo que respecta á la 1ª que abraza gran número de industrias, admite en la práctica, para hacer más equitativas las prescripciones del artículo 27 del Reglamento, que cada contribuyente puede ejercer en un mismo local, además de su industria declarada, todas las que consten en la misma que aquella y las otras comprendidas en las clases más inferiores de la misma tarifa 1ª.

Esa concesion abre un campo bastante extenso, para que el comercio no se vea en la necesidad de buscar fuera de sus respectivos gremios lo que desde luego tiene concedido cada contribuyente si hace su declaracion dentro de la Tarifa primera, por la industria de mayor importancia entre las que ejerza dentro de un mismo local; y al propio tiempo, tiede por objeto evitar que la Administracion se vea no sólo en el caso de denegar las solicitudes sobre dificultad en los repartos á que dan lugar los cambios indebidos de gremios, sino tambien que se vea en el caso de extremar el rigor de las penalidades en que puedan incurrir aquellos que conscientemente propendan á perturbar el planteamiento del nuevo sistema que tiende á hacer más llevaderas la imposicion y distribucion del subsidio industrial.

Al llamar, pues, la atencion de V. S. acerca de este importante particular, esta Intendencia exite su celo para que todos los medios á su alcance procure inculcar en el ánimo de los contribuyentes la necesidad en que están de ajustar sus declaraciones á la letra de las Tarifas y el Reglamento, haciendo fijar la atencion de los síndicos en el contenido del artículo 46 de aquel y la de los contribuyentes en que la Administracion se halla resuelta á que se cumpla tambien sin contemplacion lo que dispone el artículo 51 para aquellos que, despues de hecha la clasificacion y reparto de su gremio, soliciten ó deban subir de clase en la Tarifa á otra; en la inteligencia de que se considerará hecho el reparto, para los efectos del citado artículo 51, tan luego como los Síndicos y clasificadores hayan verificado la distribucion de las cuotas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 4 de Julio de 1884.—P. S., *Juan M. Ortiz.*

Sr. Administrador principal de Hacienda de la Provincia de....."

INTERES PERSONAL.

LA LEGITIMIDAD

Y

El Negro Bueno

REAL FABRICA DE CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA DE PRUDENCIO RABELL.

Se participa al público que esta acreditada fábrica se ha trasladado de la calle de las FIGURAS nº 26 á la hermosa casa construida apropósito en el Paseo de Tacon, CARLOS III nº 193.

Correo—Apartado nº 117.

TELEFONO 1016.

779—PB—92488

BILLETES de la Lotería de Madrid.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid hoy 17 de Julio de 1884 que han sido vendidos por Pellon y Gutierrez, TENIENTE-REY 16 y SALUD nº 2, donde serán pagados en oro á su presentacion.

2032	300	10422	300	16822	300
2869	300	11833	300	17079	300
3044	300	13045	300	17236	300
3167	300	13048	300	18060	300
6612	300	13061	300	20142	300
6613	300	14602	300	21008	300
6615	300	14608	300	21337	300
7018	300	15033	300	21346	300
7063	600	15027	300	21348	300
9660	300	16045	300	23320	300
10100	300	.....	...	.....	...

Idem 2 idem.

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 28 de Julio consta de 25000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben, y serán bien atendidas, órdenes de todas partes.

486—P—01583

A LAS PERSONAS CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario *LA SOMBRA* periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

AVISO A LOS JUGADORES A LA LOTERIA DE MADRID.

En el sorteo verificado hoy 17 de Julio han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
22907	80000	15196	300
21201	40000	15414	300
51	300	15415	300
2608	300	15418	300
3016	300	17301	300
11001	300	17304	300
14262	300	19022	300
15011	300	.....	...

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el dia 28 de Julio, consta de 1220 premios siendo el mayor de 1000 onzas oro.

GALIANO 59.

1032—P—22487

CENTRO GALLEGO.

SECRETARIA.

La Junta Directiva ha dispuesto que el 25 del corriente tenga lugar un gran baile en celebracion de la festividad del Apóstol Santiago, patron de España, y en obsequio de cuantos tomen parte activa en la funcion que á favor de la "Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia" se ha de efectuar [illegible] de fecha en el teatro [illegible] en la misma [illegible] de Tacon.

Los Sres. sócios se servirán proveerse en billetes especiales para dicho baile, que le serán entregados en esta Secretaría desde esta fecha, de 7 á 10 de la noche, prévia presentacion del recibo de Junio último.

En la noche del 25 no se abrirán las puertas de este Centro hasta las once de la misma.

Habana Julio 21 de 1884.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 1044—P—52487

T. ORTEGA,

que embarcó en Nueva York para la Habana en el mes de Marzo; tiene carta en la posta restante con todo su nombre. Se desean noticias suyas. Escriba para Lisboa, Portugal. 1043—P—92487

CRONICA RELIJIOSA.

DIA 22 DE JULIO.

Santa María Magdalena, penitente, y San Meneleo, abad.

Considera que no hubo en el mundo modelo más perfecto de la verdadera penitencia que el de la Magdalena: toda penitencia que no se parezca á él es falsa, fué penitencia pronta, generosa y eficaz. Pronta para vencer todas las dilaciones que son tan comunes en los pecadores; generosa para triunfar de todos los estorbos y para atropellar por todos los respetos humanos que tanto los suelen acobardar; eficaz para sacrificar valerosamente á Dios todo lo que fué martirio y ocasion del pecado. Tan presto como conoció, dice el Evangelista, esto es, en el mismo punto en que Dios la abrió los ojos, y la gracia la movió el corazon, renunció la culpa. No se para, no se detiene, no delibera, no dá oidos al espíritu del mundo, ni á la repugnancia natural, ni á otras muchas consideraciones que la desvian de su intento. No espera tiempo más oportuno ni ocasion más favorable, no busca otro lugar donde haga ménos ruido su conversacion. Prudencia del siglo, cavilosos discursos, pretestos especiosos, ¿cuántas conversaciones haceis abortar? En materia de conversion no hay dilacion que no sea especie de impenitencia.

La menor duda en materia de fé es no creer; y la menor dilacion en punto de penitencia es verdaderamente no convertirse. Luego que la Magdalena conoció el lastimoso estado de su alma, ut cognovit, luego que entendió donde encontraria el Salvador, parte, corre, entra intrépidamente en la sala, arrójase á los piés de Jesucristo, riégalos con sus lágrimas sin dársela nada por los concurrentes. No es ya una penitencia tímida que se rescata, que se disimula, que quiere atemperarse á todo porque de todo se recela; es una penitencia intrépida, resuelta, que solo se aconseja con su deber y con su salvacion. No selogró jamás victoria más completa, triunfo más cabal, de los respetos humanos del amor propio y del orgullo; con una sola accion sacrificó todo lo que podia lisonjear su ambicion, su reputacion y su delicadeza. No se avergonzó de parecer arrepentida, solamente se avergonzó de haber sido pecadora: hizo que sirviese á la justicia, á la penitencia y á la virtud todo lo que habia sido instrumento ó fomento del pecado.

Magdalena á los piés del Salvador, dice San Agustin, es un ídolo del mundo convertido en víctima y sacrificado al verdadero Dios. Consagró á su servicio todo lo que habia contribuido á su perdicion.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas Solemnes—En Santo Domingo la del Sacramento de siete á ocho, en la Catedral, la de Tercia á las 8½ y en todas las iglesias la misa mayor cantada y misa rezada de hora; en la mayor parte de los templos la de costumbre, conforme se ha publicado.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Peso.	Precios.	Sobrantes.
Corce del pais	138	1968 @.	65 á 75rs @	26
Ganado	32	576	60 á 65	
Cerneros	5	35	65 á 100	1
Novillos tejanos			á 100	
		25 9		
	160			26

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Núm.º	Carne.	Cons.	Azrob.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.	Precios para las casillas.
Lechones	12	105	117	351	355	Mantecas	Mesa limpia 45 cts. lb	Mantecas 35 cts. lb.
Carneros			33	31	01	Carne	Mesa limpia 70	Mantecas 55
Chivos							Carne con hueso 40	Costillas 55
							Mesa limpia 0	Carnero 45
							Mesa limpia 40	Chivo 45
							Carne con hueso 30	

Habana 20 de Julio de 1884.—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	4 á 7 p% P. sup! y s.
INGLATERRA	19¾ á 20¼ p% P. 60 d|v.
	5¾ á 6¼ p% P. 60 d|v.
FRANCIA	6½ á 6¾ p% P. c|v.
ALEMANIA	Nominal.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p% P. 60 d|v.
	10 á 10½ p% P. c|v
DESCTO MERCANTIL	8 p% hasta 3 meses 9 p% hasta 4 y 12 p% hasta 6, oro y plata.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11 á 12	rs. ⊕ oro.
Id. id. id. bueno á superior	12½ á 13	rs. ⊕ --
Id. id. id. florete	14	--
Cognche inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	15½ á 16	rs. ⊕ --
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	7½ á 7¾	rs. ⊕ --
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	8¼ á 9	rs. ⊕ --
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	9¼ á 9½	rs. ⊕ --
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	10 á 10¼	rs. ⊕ --
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	10½ á 11	rs. ⊕ --

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

4⅝ á 5⅜ rs. ⊕ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

2½ á 3 rs. ⊕ oro. Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

3¼ á 4 rs. ⊕ oro. Segun polarizacion y clase

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Cárlos Bances.—D. Jacobo Sanchez Villalba: auxiliares de corredores.

DE FRUTOS.

D. Antonio Chomat.—D. Calixto Rodriguez, auxiliar de corredor.

Habana 21 de Julio de 1884.—El Síndico, int.º *A Medina Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Luis Barba.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aiza.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle
D. Castor Llama y Aguirre
D. Eloy Bellini.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Ceferino Canseco.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico int.º—*A. Medina y Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 21 de Julio de 1884.

Oro del cuño Español abrió á 222¼ y cierra de 222¼ al 221½ p% á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p% y 1 de amortizacion 26½ á 26 p% D. oro ex-cup.
Idem, Idem y dos Idem. Nominal.
Idem de anualidades 70 á 72½ p% D. oro ex-cupon.
Billetes hipotecarios. Nominal.
Cerca del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 78 á 77 p% D oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 17 á 16 p% D. oro.
Banco Industrial 55 á 54 p% D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio 56 á 55

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Premiada con medallas de bronce, plata y oro de 1ª clase, en Exposiciones y corporaciones científicas. Es de gratísimo aroma para perfumar el pañuelo, para lociones y para baños y la mas barata que se conoce en el mundo. Unica que da resultados positivos para evitar la caspa, curar los dolores de cabeza y para impedir la blandura y lagrimeo de la vista, empleada para en fricciones y en compresas en el primer caso y diluida en agua en el segundo. Es altamente higiénica, de perfume delicado y permanente y la más económica que se conoce en el mundo. Grandes botellas, de 3, 6 y 12 rs. De venta en toda farmacia y perfumería bien surtida. Exigir la inscripcion de *FARMACIA DE ORIVE, BILBAO*, en el cristal y en la cápsula, la firma *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro en la gargantilla del cuello y la marca de fábrica, y así se evita la falsificacion.

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**

Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**

Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.

69—P—134812

NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:

$55.542.902-72.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. Habana. 882

AZUCARES BLANCOS FLORETES

DE CALIDAD SIN IGUAL,

DEL

INGENIO "CONCHITA."

Se vende desde una caja y en grandes partidas á los siguientes precios en ORO:

Granulado florete, primera á.....	10 rs.	arroba
Idem idem, segunda á.....	9½ rs.	..
Blanco florete aterronado, primera á.	12 rs.	..
Idem idem idem, segunda á.....	11½ rs.	..

AMARGURA 2.

1038—P—91488

Ténia ó solitaria

Se expulsa en dos ó tres horas tomando las Cápsulas tenífugas **de Moreno Miquel.** Medicamento sin rival en el mundo. INSTRUCCIONES GRATIS.

DEPOSITO AL POR MAYOR. FARMACIA Y DROGUERÍA **La Reunion.** Teniente-Rey 41. Habana

Y AL POR MENOR en todas las boticas de la Isla.

964—P—92487

PASTA PECTORAL del Dr. Andreu DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS

POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tísis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral.**

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinácia á los niños, causándoles vómitos, desgano y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tísis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO y curacion del ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmácia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmácias de la Habana y ciudades pobladas de América.

29253—P—7-12-21-27

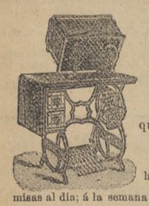

LA CAJA DE AHORROS.

VERDADERA ES LA

legítima máquina de coser

NUEVA REMINGTON NUM. 5

que se paga con **2 pesos B/B. cada semana.**

PRUEBA AL CANTO.

La costurera pobre que no pueda comprar su máquina; cosiendo á mano hará una camisa al dia que le pagan medio peso; en la semana ganará **¡¡¡$3!!** Toma una **Nueva Remington nº 5** y en vez de una hace cuatro camisas al dia; á la semana ganará **doce pesos**, paga **dos** por la máquina y le quedan

¡¡¡$10 pesos en lugar de $3!!!

y además al poco tiempo la propiedad de la máquina.

¿Es ó no es Caja de ahorros?

106 GALIANO 106.

1040—P—52487

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

entre Aguiar y Habana.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

ALMACEN DE PAÑOS

Y

NOVEDADES PARA CABALLEROS.

Recordamos á la númerosa clientela de este GRAN CENTRO DE NOVEDADES las nuevas telas que para la estacion se han recibido.

Al mismo tiempo las importantes rebajas que en las ventas y encargos se han efectuado.

Visitad LA SOCIEDAD y encontrarán surtido flamante y númeroso y unos precios sin competencia.

ESTO ES MUY CONVENIENTE.

Sacos de alpaca á $8 y 10 uno.

Sacos de seda en colores, novedad á $12 uno.

Brillante surtido en telas propias de estacion tanto en muselinas como en olandas, driles, buratos, alpacas, &.

PRECIOS DE LOS ENCARGOS.

Fluses de Oxford á $25.

Fluses de muselina á $35, 40 y 50.

Fluses dril jipijapa, hilo puro á $20, 25 y 30.

Esquisitos cortes para pantalones á 10, 12 y 14 pesos.

Ultimas novedades en chalecos color á $8 y 10.

A LOS VIAGEROS.

Recordamos el inmenso surtido de ROPA HECHA.

NO SE REPARA EN SU VALOR.

CAMISERIA.

Camisas blancas vistas finísimas á $2½ una.

Grandes surtidos en cutrés para calzoncillos y camisas.

A LOS SASTRES.

Encontrarán mas que nunca gangas verdaderas. Se realizan grandes partidas de muselinas y casimires.

VISTA HACE FE.

LA SOCIEDAD.

OBISPO 63

es el establecimiento mas grande de la Isla

Y EL MEJOR SURTIDO.

¡EL BOULEVARD!

NO CONOCE COMPETENCIA.

Se acabó el calor.

Saquitos de holanda cruda y de cuadritos á $3 B/B.

Saquitos de alpaca negra vaporosos á $5 uno.

Fluses de Oxford, dril y holanda mallorquina, bien confeccionados á $12, 14 y 15 flus completo.

Se hacen fluses de casimir francés por medida á $35 B/B. garantizados, confeccion y lana pura.

Esta casa en SEIS HORAS hace por medida un traje de dril ú holanda en $17 B/B.

GALIANO Y SAN RAFAEL.

1034—B—22487

ANUNCIOS PROFESIONALES

CELSO GOLMAYO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á OBRAPIA 68, altos. Horas de consulta de 12 á 4.

816—P—5487

NON-PLUS-ULTRA.

VIDAL LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Tiene 25 años de práctica en ambas profesiones. Hace extracciones gratis, perfecciona toda dentadura por difícil que sea, cura las enfermedades de la boca y de la piel, orifica, pone dientes á como quieran, parte los materiales; vende instrumentos de S. S. White.

Para las personas nerviosas ó delicadas, ó cualquiera que lo desée tiene el nuevo aparato de Laughing Gas, para extraer cualquier pieza de la boca sin que el paciente sienta el menor dolor.

PRECIOS MODICOS, todo garantizado.

Villegas entre Obispo y O-Reilly. 1015 m

DENTISTAS.

Dr. G. A. Betancourt,

(con su hijo.

Cirujano-Dentista de los Estados-Unidos É INCORPORADO EN ESTA REAL UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Tiene el honor de anunciar á sus amigos, clientes y al público en general, que viendo el estado económico del país ha hecho una gran reduccion en sus precios, tanto en los dientes artificiales como en las orificaciones, empastaduras y demas operaciones concernientes á la profesion.

Su gabinete **Aguacate 108** entre Teniente-Rey y Muralla.

Horas: de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

1026—P—52487

DR. SABUCEDO.

Ha trasladado su domicilio á la calle de Obra-pia núm. 55.—Consultas de doce á dos.

973—P—7488

Ceferino Canseco,

Corredor de comercio de esta plaza

se hace cargo de la compra y venta de papel de Renta 3 p% y de anualidades de la Deuda de esta Isla, acciones de todas las Empresas anónimas, se da dinero sobre toda clase de valores cotizables y sobre sueldos y viudedades. San Ignacio número 82, de 7 á 10 mañana y Bolsa Oficial de 12 á 3.

1025

DR. PINILLA.

EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.

Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 983—T

979—P—52487

CHAGUACEDA.

Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.

Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.

Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1005—m

Dr. ERASTUS WILSON

Médico-Cirujano-Dentista,

PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1001—m

Ldo. Antonio Corzo,

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de EGIDO 4, frente á Luz. Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

Villarraza y Rojas.

CIRUJANOS-DENTISTAS.

Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Se ofrece al público en la calle de *Sulsueta esquina á Pasages.*

TELEFONO 196.

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde. 1008—m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Oallista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete

Luz 70, entre Aguacate y Villegas

GUANABACOA.

P. Segrelles, añudor y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cueto

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consultas, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 1007—m—RP

ENSEÑANZAS.

NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR

Dª Domitila García de Coronado

y D. Nicolás Coronado y Piloña.

Calle de San Ignacio nº 132, entre Merced y Jesus María.

Primera Agrupacion:—Lectura.—Escritura.—Doctrina.—Historia sagrada.—Gramática.—Aritmética, $6 billetes de banco mensuales, adelantados.

Segunda Agrupacion:—Lectura explicada.—Moral.—Religion.—Economía doméstica.—Gramática elemental. — Aritmética elemental.—Geografía de España y de la Isla.—Breves nociones de dibujo lineal con aplicacion á labores, $8 billetes, adelantados.

Tercera Agrupacion:—Lectura explicada en prosa y verso.—Retórica y Poética.—Geografía é Historia Universal.—Dibujo lineal.—Costura.—Tejidos.—Bordados, $12 billetes de banco.

Personal de profesores.

A mas de los directores, el Sr. D. Cárlos L. García y Ruiz, acreditado en el ejercicio de su ministerio hace mas de veinte años.

Clase de piano, á cargo de la distinguida Señora Dª Matilde Batista, viuda de Arantave.

Clase de labores, á cargo de la conocida profesora de la Escuela Normal de Barcelona, y una de las directoras del Colegio *Isabel la Católica*, Sra. Dª Vicenta Suris de Ribas.

Las Señoritas que habiendo terminado sus estudios deseen solo recibir la clase de labor, se les asignará una hora, ó mas si lo desean por muy módico precio.

Se admiten pupilas, medio pupilas y externas.

HORA DE ENTRADA.

A las nueve y media de la mañana.

HORA DE SALIDA.

A las cuatro de la tarde.

Las educandas todas recibirán por los precios citados, á más de las asignaturas expresadas, una clase de inglés por el sistema oral. A

LA GRAN ANTILLA.

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Este establecimiento literario, situado en la calle de AGUIAR nº 71, admite alumnos internos, medio-internos y externos y tiene abiertas sus clases durante todo el año. Director Literario.—*Dr. Justo Barbón y Gonzales.* Empresario-fundador.—*Dr. Teófilo Martínez de Escobar.* 1010—m.

COLEGIO DE SEÑORITAS.

DIRIGIDO POR LA SEÑORITA

Dª Julia M. Villergas.

COMPOSTELA 199 ESQUINA Á MURALLA.

Este establecimiento de educacion, que en los 4 años que lleva de existencia ha dado tan excelentes resultados, cuenta con el mas escogido personal de profesores. Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior.

Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. A

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO.

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME

ó Nueva del Hogar,

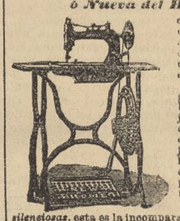

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLOOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLOOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª

O-REILLY 112.

878—P—21488

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

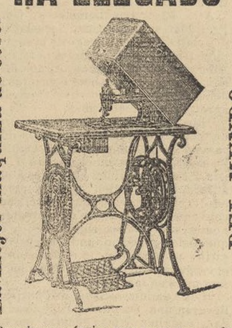

DEL MUNDO.

¡Quereis una máquina para coser que os desmeseñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Upel, en ellas encontrareis las mejores siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.

Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.

Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban; que son las máquinas de hacer hojalet, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.

New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. **á $40 billetes.**

En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MAR! y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.

Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.

Agente general en Cuba,

M. CUEVAS.

O-Reilly 80, esquina á Villegas.

NOTA.—Las máquinas que dejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales. 1012—m

ALQUILERES DE CASAS.

INTERESANTE.

En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.

Informarán en los bajos de la misma.

963—P—4581

LIBROS É IMPRESOS.

La Perla Sonetil

que contiene **232 Sonetos** llenos de elegancia, interés y sorprendente novedad, escritos por *Manuel Berga del Palacio*, se halla de venta á UN PESO BILLETES en la librería de D. Elías Fernandez Corona.

34 OBISPO 34

VENTA DE ESTABLECIMIENTOS.

BUEN NEGOCIO.

Se vende el antiguo y muy acreditado hotel **El Leon de Oro**, situado en Guanajay; tambien se admite para el mismo un sócio, que sea activo y cuente con un pequeño capital.

La importancia de este establecimiento, está demostrada con treinta años de existencia, y su dueño lo traspasa, del todo ó en parte, por motivo de salud.

Se darán informes en la Habana, Perseverancia 27, en Guanajay en el mismo hotel su dueño. 1046—P—62487

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias, Digestiones lentas y penosas,	**Náuseas, eructos, pirósis, Falta de apetito, Pituitas, Infartos del Hígado, Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los países cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:

BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario

y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

1006 m

Anuncios Extranjeros.

KANANGA del JAPON

RIGAUD y Cª *Perfumistas* 8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra PARIS

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica.**

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerías

EXPOSITION UNIVSLE 1878 Médaille d'Or Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

ACEITE de QUINA

E. COUDRAY

PREPARADO ESPECIALMENTE para la HERMOSURA del CABELLO

Recomendamos este producto, que las *Celebridades medicales* consideran, por su principio de Quina, como el REGENERADOR mas poderoso que se conozca.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Bóticarios y Peluqueros de ambas Américas.

16,600 fr. RECOMPENSA NACIONAL 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

Le **Quina-Laroche** conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas* y *la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.*

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la clorosa-anemia, consecuencias del parto,* etc.

París, 22, rue Drouet, y en las principales Farmacias del Mundo.

VICHY

ADMINISTRACION: **PARIS, 12, Boulevard Montmartre, PARIS**

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas con **Vichy** con las *sales extraídas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedías y Digestiones difíciles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exijan sobre todos los Productos la **MARCA DE LA COMP^A DE VICHY.**

En la *Habana y Ultramar*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de MATEIS Hermanos; — JOSÉ SARRA.

Reumatismos Gota

CIÁTICA — ANEMIA — ENFERMEDADES de los HUESOS — PARALISIS — VEJÉZ PREMATURA

NUEVO MÉTODO CURATIVO (Numerosas pruebas le justifican) POR EL

BAÑO ANTI-REUMATICO del Dr LAMAU

EMPLEADO EN LOS HOSPITALES DE PARIS

PARIS — 146, rue (calle) du Bac, 146 — PARIS

Absolutamente inofensivo y sin exijir una bañadera especial, el BAÑO ANTI-REUMÁTICO del **Dr LAMAU** *procura las curaciones mas rápidas é inesperadas y el Alivio es inmediato desde el primer baño.* (Cada frasco, 5 francos. — Los envios se hacen por 3 y 6 frascos en cambio de libranzas de correos.

EXTRACTO DEL REPERTORIO DE LAS PRUEBAS SUMINISTRADAS POR LOS MÉDICOS Y LOS CLIENTES

Muy Sr mio y honorable compañero,
Tengo la satisfaccion de certificar que el joven L..., mi cliente, ha obtenido muy buenos resultados con el uso de vuestro Baño anti-reumático. Dr de WULF,
14, rue Cartier, París.

Muy Sr mio y honorable compañero,
He tenido buenos informes relativos á los resultados obtenidos por vuestro Baño anti-reumático, agradecere á V. que me envie el prospecto que me indicará el modo de usar de la preparacion y el precio de ella.
Recibe V. la expresion de mis afectuosos sentimientos.
Dr SUBERT,
Primer Médico del Hospicio de Nevers.

Sr Dr Lamau,
Os doy voluntariamente el testimonio siguiente. Gracias á vuestros baños me he hallado en pie desde 18 meses ha, cuando en siete años anteriores yo pasaba regularmente seis meses en mi lecho en cada año. FISSOT,
calle sin salida Dudot, 37, en París.

Sr Doctor Lamau, 146, rue du Bac,
La señora Longuemarre tomó ayer su quinto baño. Ella está bien de proposito para que pueda andar sin mas dolores. — Recibe V. la expresion de nuestra gratitud.
LONGUEMARRE,
Casa de comision, transito y fotos,
2, rue (calle) Edouard-Larue, Havre.

LICOR ANTI-CATARRAL del Dr LAMBERT, 5 fr. cada frasco. Los envios se hacen, desde 3 frascos en cambio de libranzas de correos. — Este licor es soberano contra los Resfriados, Catarros y Coqueluche. Es indispensable para las jóvenes en la época de su formacion difícil. Cura, en corto plazo, los Flujos blancos mas rebeldes

Depositario en *La Habana*: **JOSÉ SARRA.**

Inyeccion de Grimault y Cª AL MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª 8, RUE VIVIENNE

y en las principales Boticas y Droguerías.

Palidez (Clorósis) y Anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del **HIERRO BRAVAIS**

Este devuelve á la sangre empobrecida la color sana y perdida por la enfermedad.

HAVANE. — Depositos: SARRA y Cª — LOEB, y en todas las principales Farmacias.

POUDRE DE ROGÉ

POLVO PURGATIVO DE ROGÉ

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

No hay purgante alguno que tenga sabor mas agradable ni que obre con mas seguridad. Numerosas observaciones hechas en los hospitales de Paris han demonstrado que sus efectos son constantes.

Con el **POLVO DE ROGÉ** *cada cual podrá preparar por sí mismo una bebida purgativa, laxativa y refrigerante. Se conserva e transporta facilmente.*

El **POLVO DE ROGÉ** *autentico se vende en frascos envueltos en papel de color de naranja y lleva la firma del inventor y el sello puesto al margen.*

ROGÉ — Tout flacon ne portant pas ce cachet imprimé en quatre couleurs devra être considéré comme ne sortant pas de la fabrique de l'inventeur. — PARIS

UNA INSTRUCCION ACCOMPAÑA CADA FRASCO. — SE VENDE POR MENOR EN LA MAYOR PARTE DE LAS FARMACIAS

Fabricacion por mayor: Casa L. FRERE et Ch. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, Paris.

— 132 —

Juana huia y evitaba hallarse sola un minuto con él.

Sin embargo, cuando cada mañana se paseaba él por el parque para refrescar la cabeza abrasada por el insomnio, ella le miraba al traves de la persiana de su ventana.

Allí permanecia una hora larga siguiéndole con la vista, y esperimentaba una indecible alegria en aquella contemplacion.

En fin, llegó la fecha del aniversario de la muerte del marqués. Leonardo se reunió con Juana en el parque.

—He cumplido fielmente la promesa hecha á mi hermano, dijo, he pasado este año entero á vuestro lado y he respetado la palabra que os he dado de ser un hermano para vos; pero es preciso que me perdoneis, Juana, estoy destrozado en esta lucha, os amo como un loco, os amo tanto, que temo no poder continuar siendo hombre honrado.

Voy á París á buscar la carta de mi hermano que se halla en poder del notario, y que debo leer, segun su voluntad, hoy mismo; os la traeré para que conozcais su contenido, y despues partiré.... ¿Para dónde? No lo sé; iré léjos, muy léjos.... á buscar el olvido.... ó la muerte.

Juana le escuchaba y lloraba.

—Sí, partid, Leonardo, porque yo sufro como vos, y como vos carezco de fuerzas para luchar más. Busquemos en el alejamiento la fuerza para conservarnos honrados y respetar la memoria del que ve nuestro sacrificio.

Leonardo la tomó la mano, la llevó á sus labios y la retuvo contra ellos largo tiempo mojándola con sus lágrimas, porque él tambien lloraba. Un criado interrumpió su conversacion anunciando que el primer oficial del notario de la marquesa estaba en el castillo y llevaba una carta para M. Leonardo.

Este se dirigió al salon y Juana se sentó en un banco rústico dando libre curso á sus lágrimas.

Leonardo volvió al cabo de algunos minutos.

—Me han traido la carta de Félix, dijo. No he querido leerla delante de un estraño: contiene los últimos votos de mi hermano, es preciso que los conozcais, porque, segun lo que él mismo me dijo, es sobre todo á vos á quien se dirigen.

—¡Oh! dijo tristemente Juana. Ya que á causa de él he debido renunciar á vos, podré hacer más fácilmente todo cuanto me ordene que haga.

Leonardo rompió el sello, sacó del sobre la carta y leyó lo que sigue:

"Mi querido Leonardo: Teneis gran afeccion por mí, me llorais, estoy seguro, y mi memoria os será querida; tengo plena confianza en que escuchareis la súplica del pobre muerto.

"Muero, hermano mio, con el remordimiento bien sincero de no haber sabido hacer la felicidad de ese ángel, de esa perfecta mujer que Dios me habia dado por compañera.

— 129 —

Leonardo trató de levantarle, oscurecidos sus ojos por las lágrimas y sofocado por sus sollozos. El moribundo le miraba; sus ojos se iban empañando y mostraban una espresion de infinita ternura.

—Decid á Juana....á mi querida Juana....

Una mortal convulsion le cortó la palabra.

El doctor que examinaba su herida, sacudió tristemente la cabeza, haciendo señal de que todo habia concluido.

En efecto, no volvió á recobrar el conocimiento y Leonardo, ayudado del doctor y de los testigos solo llevó un cadáver á París.

Determinó ir á buscar á Juana y comunicarla, con todas las posibles precauciones, la fatal noticia. Despues de haber prestado á su hermano todos sus deberes, dejó al lado de sus despojos mortales al doctor, un sacerdote, amigo de la familia, y dos hermanas de la caridad, y enseguida marchó al castillo de Rionsac.

Al ver su rostro trastornado de dolor, Juana esclamó:

—¡Dios mio! alguna desgracia ha sucedido.

—Sí, balbubeó Leonardo, mi hermano, vuestro marido, está muy enfermo....

—¡No, no, ha muerto! dijo Juana sollozando y estrechando convulsivamente á su hijo en sus brazos.

Leonardo inclinó la cabeza llorando.

Juana en aquel momento terrible olvidó todas las faltas de su marido; su dolor fué real. ¿No era el padre de su hijo? ¿No le habia amado? ¿No era el compañero de que habia aceptado ante Dios para hacer el triste viaje terrestre?

Habia faltado á sus deberes, pero todo se olvida en aquella hora solemne, y se desolaba de aquella muerte imprevista.

Durante las tristes y últimas ceremonias hechas en honor de aquel que la muerte hiere, ella permaneció encerrada en la cámara mortuoria con su querido hijo.

Leonardo y ella no cambiaron muchas palabras; pero al dia siguiente del entierro la refirió las confidencias que le habia hecho su hermano; le habló en términos dulces y conmovedores de sus remordimientos y del deseo que tenia de que ella le perdonase, y que su recuerdo pudiese quedar en su corazon, sin amargura y sin secreto é involuntario reproche.

—La última palabra que ha pronunciado ha sido vuestro nombre, dijo, el último pensamiento de su alma ha sido para vos, á quien siempre ha amado y estimado como merecíais serlo.

A pesar de sus estravíos, su corazon siempre os ha sido fiel, y durante sus últimas horas de la vida, solo se preocupaba de vuestro porvenir, que deseaba fuese calmado y feliz.

En fin, le dijo la promesa que le habia obligado á hacer y

EL SECRETO DE UNA SUEGRA.—33

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

Ayuntamiento de Madrid